

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
*



CONTRATO DE SUMINISTRO

Licitación Abierta DR-CAFTA LA/013/2023/MDN, denominada "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL Y GASOLINA SUPERIOR A GRANEL PARA EL AÑO 2023", resolución número 06-ADJ-2023.

No. 04-BS-2023

Nosotros, **RODOLFO ANTONIO DELGADO MONTES**, mayor de edad, Abogado, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, portador de mi Documento Único de Identidad número [REDACTED] [REDACTED] actuando en nombre y representación del Estado y Gobierno de El Salvador, específicamente del Ministerio de la Defensa Nacional, institución con Número de Identificación Tributaria [REDACTED] [REDACTED] en carácter de Fiscal General de la República y que en el transcurso de este instrumento me denominaré "**EL CONTRATANTE**" y **EVELYN XIOMARA RIVAS**, mayor de edad, Licenciada en Ciencias Jurídicas, del domicilio de Ilopango, departamento de San Salvador, portadora del Documento Único de Identidad homologado número [REDACTED] [REDACTED] actuando en carácter de Administradora Única Propietaria y por tanto Representante Legal de **IMPORTADORA DE BIENES Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, la cual podrá abreviarse **IMPORTADORA DE BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.** e **IBS, S.A. DE C.V.**, del domicilio de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria [REDACTED] [REDACTED] y Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios número [REDACTED] que en lo sucesivo del presente instrumento me denominaré el "**CONTRATISTA**" y en las calidades antes expresadas **MANIFESTAMOS**: Que hemos acordado otorgar y en efecto otorgamos el presente contrato proveniente del proceso de Licitación Abierta DR-CAFTA LA/013/2023/MDN, denominado "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL Y GASOLINA SUPERIOR A GRANEL PARA EL AÑO 2023", de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que en adelante se denominará LACAP, su Reglamento que en adelante se denominará

RELACAP y Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana-Centroamérica y Estados Unidos de América y a las cláusulas que se detallan a continuación: I) OBJETO DEL CONTRATO: El CONTRATISTA se compromete a suministrar lo siguiente:

No.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN REQUERIDO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL A GRANEL PARA EL AÑO 2023"	GALÓN	165,700	\$3.87	\$641,259.00
2	"SUMINISTRO DE GASOLINA SUPERIOR A GRANEL PARA EL AÑO 2023"	GALÓN	48,000	\$4.00	\$192,000.00
TOTAL					\$833,259.00

Condiciones especiales que debe cumplir el contratista:

a.- Antes de efectuar la entrega de combustible inspeccionará el sistema de abastecimiento y los tanques de almacenamiento de combustible que afecten el suministro a depositar.

b.- Aplicará las medidas de seguridad al momento de depositar el combustible.

c.- Entregará el combustible con sello de seguridad (Marchamo), en el depósito que lo contenga, el cual deberá ser removido en presencia de una persona designada por la unidad.

d.- Proporcionará capacitación en el manejo del combustible a los técnicos que designe el Ministerio de la Defensa Nacional, después de firmado el contrato en coordinación con la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.

e.- Garantizará confidencialidad de la cantidad y lugar de entrega del suministro de combustible.

f.- Cubrirá los gastos por daños materiales y daños humanos en caso de explosión de un depósito o tanque por fallas técnicas, al momento de realizar el abastecimiento o posteriores.

El CONTRATANTE podrá incrementar o disminuir la cantidad de suministro contratado en dependencia de las necesidades y disponibilidad financiera para el objeto de esta contratación. El CONTRATISTA se compromete a suministrar el galón de combustible diésel a veintisiete (\$0.27) centavos de dólar menos por debajo de los precios publicados por el Ministerio de Economía y el galón de gasolina superior



a treinta y un (\$0.31) centavos de dólar menos por debajo de los precios publicados por el Ministerio de Economía. Los precios incluyen IVA, flete, Fondo de Conservación Vial y Contribución al Transporte Público, todas aquellas tasas de contribuciones que lo afecten y están basados en el precio vigente establecido a la fecha de la oferta, los cuales pueden sufrir variaciones de acuerdo a las fluctuaciones del mercado internacional. El contratista garantiza que entregará el suministro antes descrito de la misma o mejor calidad que el ofertado. **II) DOCUMENTOS CONTRACTUALES:** Forman parte integral del contrato los siguientes documentos: Requerimiento de compra, bases de la Licitación Abierta DR-CAFTA LA/013/2023/MDN, nota aclaratoria número uno de fecha treinta y uno de octubre de dos mil veintidós, adenda número uno de fecha dieciocho de noviembre de dos mil veintidós, recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas, resolución de adjudicación número 06-ADJ-2023, oferta, orden de pedido, resoluciones modificativas, garantía de cumplimiento de contrato, aclaraciones, consultas y otros documentos que emanaren del presente contrato, los cuales son complementarios entre sí y serán interpretados en forma conjunta. En caso de discrepancia entre alguno de los documentos contractuales y este contrato, prevalecerá el contrato. **III) FUENTE DE FINANCIAMIENTO, PRECIO Y FORMA DE PAGO:** a) **Fuente de financiamiento:** Las obligaciones emanadas del presente instrumento serán cubiertas con cargo a fondos GOES, presupuesto ordinario de esta Cartera de Estado, año 2023, para lo cual se ha verificado la correspondiente asignación presupuestaria. b) **Precio:** El CONTRATANTE se compromete a cancelar al CONTRATISTA la cantidad de **OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$833,259.00)**, precios incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y la Prestación de Servicio, flete, Fondo de Conservación Vial y Contribución al Transporte Público, todas aquellas tasas de contribuciones que lo afecten y están basados en el precio vigente establecido a la fecha de la oferta, los cuales pueden sufrir variaciones de acuerdo a las fluctuaciones del mercado internacional; suministrando el galón de combustible diésel a veintisiete (\$0.27)

Handwritten signature or initials in blue ink.

Handwritten signature or initials in blue ink.

centavos de dólar menos por debajo de los precios publicados por el Ministerio de Economía y el galón de gasolina superior a treinta y un (\$0.31) centavos de dólar menos por debajo de los precios publicados por el Ministerio de Economía. **c) Forma de pago:** El CONTRATANTE realizará el pago al CONTRATISTA, por medio de cheque o transferencia bancaria, a más tardar sesenta (60) días calendario, después de entregar a la Dirección Financiera Institucional, la documentación siguiente: La(s) factura(s) duplicado cliente de consumidor final y orden de pedido. Dicha(s) factura(s) deberá ser elaborada a nombre del Ministerio de la Defensa Nacional, especificando el número del contrato, número de orden de pedido y NIT de este Ministerio ([REDACTED]), el nombre de la persona que recibe los suministros, adjuntando acta de recepción del mismo, la cual deberá de contener: Nombre completo, número de DUI y firma de la persona que entrega por parte del CONTRATISTA; nombre completo, cargo, número de DUI y firma de la persona que recibe y sello de la unidad o dependencia militar que recibe. Conforme a lo establecido en el inciso tercero del artículo 162 del Código Tributario y resolución número 12301-NEX-2165-2007, de fecha tres de diciembre de dos mil siete, emitida por el Ministerio de Hacienda, la institución contratante ha sido designada agente de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por lo que retendrá en concepto de anticipo de dicho impuesto, el uno por ciento (1%) sobre el precio del objeto del contrato correspondiente; asimismo, si a las órdenes de pedido se les aplica la retención del uno por ciento (1%) antes mencionado, será necesario que el CONTRATISTA detalle dicha retención en la factura de consumidor final que emita. Para efectos de pago, el CONTRATISTA deberá presentar a la Dirección Financiera Institucional del Ministerio de la Defensa Nacional un número de cuenta bancaria. **IV) PLAZO, LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO Y VIGENCIA DEL CONTRATO:**

a.- PLAZO: El CONTRATISTA realizará la entrega del suministro de combustible, en un plazo no mayor de ocho (08) días calendario, después de que el contratista reciba la correspondiente orden de pedido respectiva, emitida por la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; la entrega del suministro de combustible deberá ser de lunes a viernes, en horario de siete y treinta hasta las quince y treinta



horas, para el Ministerio de la Defensa Nacional y de siete a diecinueve horas, para el Estado Mayor General de la Fuerza Naval, Comando de Sanidad Militar, Batallón de Apoyo Avanzado y Batallón de Apoyo Logístico, de acuerdo a procedimientos internos de seguridad y sujeto a condiciones meteorológicas. **b.- LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO:** El CONTRATISTA entregará el combustible en los lugares siguientes: 1) Ministerio de la Defensa Nacional, ubicado en alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, kilómetro cinco y medio, carretera a Santa Tecla, San Salvador, departamento de San Salvador. 2) Estado Mayor General de la Fuerza Naval: a) Base Naval La Unión: Ubicada en carretera al Puerto de Cutuco, kilómetro cuatro y medio, Barrio Concepción, La Unión. b) Capitanía del Puerto de Acajutla: Ubicada sobre calle principal, barrio La Playa, Puerto de Acajutla, departamento de Sonsonate. 3) Comando de Sanidad Militar, en el Hospital Militar Central: Ubicado en avenida Bernal y boulevard Universitario, residencial San Luis, San Salvador, departamento de San Salvador. 4) Batallón de Apoyo Avanzado número uno: Ubicado en kilómetro ciento treinta y seis, carretera Panamericana, San Miguel, en la Tercera Brigada de Infantería. 5) Batallón de Apoyo Logístico de la Fuerza Armada: Ubicado en carretera a Santa Ana, kilómetro veintiocho y medio, Sitio del Niño, departamento de La Libertad. **c.- VIGENCIA DEL CONTRATO:** La vigencia del contrato será a partir de la formalización del contrato hasta el día treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés. **V) GARANTÍA:** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato el CONTRATISTA a través de bancos o sociedades de seguros autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, otorgará a favor del Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de la Defensa Nacional, la garantía abajo detallada, la cual además, deberá contener identificación precisa del número de contrato, denominación del proceso, monto y vigencia, según corresponda: **Garantía de cumplimiento de contrato**, de conformidad al artículo treinta y cinco de la LACAP, dicha garantía será equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total del contrato, con una vigencia de DOCE (12) MESES, contados a partir de la entrega de la fotocopia del contrato debidamente legalizado y deberá entregarse en la Dirección de Adquisiciones y

hl

h

Contrataciones Institucional del Ministerio de la Defensa Nacional, **original y tres (3) fotocopias**, dentro de los diez (10) días hábiles, posteriores a que el CONTRATISTA reciba del Ministerio de la Defensa Nacional, fotocopia del contrato debidamente legalizado. **VI) ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:** El seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales estará a cargo del administrador del contrato, señor [REDACTED] [REDACTED], de alta en el Regimiento de Caballería, nombrado según acuerdo número cero doscientos diecisiete de fecha trece de enero de dos mil veintitrés, teniendo como atribuciones las establecidas en los artículos ochenta y dos bis, ciento veintidós de la LACAP, cuarenta y dos, inciso tercero, setenta y cuatro, setenta y cinco, inciso segundo, setenta y siete, ochenta y ochenta y uno del RELACAP y otras establecidas en el presente contrato. El administrador del contrato hará los reclamos al contratista por vicios o deficiencias en el tiempo establecido en el artículo ciento veintidós de la LACAP. En caso de que el administrador del contrato sea trasladado o encomendado a misión oficial, que no le permita continuar con dicha administración, tomará su responsabilidad quien le reciba, debiendo nombrarse por un nuevo acuerdo. **VII) ACTA DE RECEPCIÓN:** Corresponderá al administrador del contrato en coordinación con el contratista, la elaboración y firma de las actas de recepción definitivas, parciales, provisionales, según corresponda, las cuales contendrán como mínimo lo que establece el artículo setenta y siete del RELACAP. **VIII) MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y PROHIBICIONES:** La "Institución Contratante" podrá modificar el contrato en ejecución, de común acuerdo entre las partes, respecto del objeto, monto y plazo del mismo, siguiendo el procedimiento establecido en la LACAP. Para ello, la "Institución Contratante" autorizará la modificativa mediante resolución razonada; y la correspondiente modificativa que se genere será firmada por el señor Fiscal General de la República y por "El Contratista" debiendo estar conforme a las condiciones establecidas en



el artículo ochenta y tres A de la LACAP y artículo veintitrés, literal "k" del RELACAP. Si en cualquier momento durante la ejecución del contrato "El Contratista" encontrase impedimentos para las entregas del suministro, notificará con prontitud y por escrito a la "Institución Contratante", e indicará la naturaleza de la demora, sus causas y su posible duración, tan pronto como sea posible. Después de recibir la notificación la "Institución Contratante" evaluará la situación y podrá prorrogar el plazo de las entregas. En este caso, la prórroga del plazo se hará mediante modificación al contrato, la cual será autorizada por la "Institución Contratante" mediante resolución razonada; y la modificativa será firmada por el señor Fiscal General de la República y el Contratista, de conformidad a lo establecido en los artículos ochenta y seis y noventa y dos, inciso segundo de la LACAP, así como los artículos setenta y seis y ochenta y tres del RELACAP. Por otra parte, el contrato podrá prorrogarse una sola vez, por un período igual o menor al pactado inicialmente, para lo cual deberá seguirse lo establecido en el artículo ochenta y tres de la LACAP, así como el artículo setenta y cinco del RELACAP; dicha prórroga será autorizada mediante resolución razonada por la "Institución Contratante" y la prórroga del contrato será firmada por el señor Fiscal General de la República y el Contratista. Respecto a las prohibiciones, se estará a lo dispuesto en el artículo ochenta y tres B de la LACAP. **IX) CESIÓN:** Salvo autorización expresa del Ministerio de la Defensa Nacional, el CONTRATISTA no podrá transferir o ceder a ningún título, los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La transferencia o cesión efectuada sin la autorización antes referida dará lugar a la caducidad del contrato, procediéndose además a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato. **X) SANCIONES:** Si el CONTRATISTA incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables a la misma, el CONTRATANTE podrá declarar la caducidad del contrato o imponer el pago de una multa de conformidad al artículo

hil

h

ochenta y cinco de la LACAP y además se atenderá lo preceptuado en el artículo treinta y seis de la LACAP: "Al contratista que incumpla alguna de las especificaciones consignadas en el contrato sin causa justificada, se le hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurra por el incumplimiento. La efectividad de la garantía será exigible en proporción directa a la cuantía y valor de las obligaciones contractuales que no se hubieren cumplido". Según lo previsto en el artículo 85 de la LACAP, en caso de pago de multa, la misma se calculará por cada día de retraso de conformidad a la siguiente tabla: En los primeros treinta días de retraso, la cuantía de la multa diaria será del (0.1%) del valor pendiente de entrega. En los siguientes treinta días de retraso, la cuantía de la multa diaria será del (0.125%) del valor pendiente de entrega. Los siguientes días de retraso, la cuantía de la multa diaria será del (0.15%) del valor pendiente de entrega. El incumplimiento o deficiencia total o parcial en el suministro durante el plazo establecido, dará lugar a la terminación del contrato, sin perjuicio de la responsabilidad que le corresponda al CONTRATISTA, por su incumplimiento.

XI) CAUSALES DE EXTINCIÓN CONTRACTUAL: El presente contrato podrá extinguirse por las causales establecidas en el artículo noventa y tres de la LACAP.

XII) TERMINACIÓN BILATERAL. Las partes contratantes podrán acordar la extinción de las obligaciones contractuales en cualquier momento, siempre y cuando no concurra otra causa de terminación imputable al CONTRATISTA y que por razones de interés público hagan innecesario o inconveniente la vigencia del contrato.

XIII) SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: En caso de conflicto ambas partes se someten a sede judicial señalando para tal efecto como domicilio especial la ciudad de San Salvador, a la competencia de cuyos tribunales se someten; en caso de embargo al CONTRATISTA, el contratante nombrará al depositario de los bienes que se le embargaren al CONTRATISTA, quien releva al contratante de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose el CONTRATISTA a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales aunque no hubiere condenación en costas.

XIV) INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO: El contratante se reserva la facultad de interpretar el presente contrato, de conformidad a la Constitución de la República, la



LACAP, el RELACAP, demás legislación aplicable, y los principios generales del derecho administrativo y de la forma que más convenga a los intereses del Ministerio de la Defensa Nacional, con respecto a la prestación objeto del presente instrumento, pudiendo en tal caso girar las instrucciones por escrito que al respecto considere convenientes. El CONTRATISTA expresamente acepta tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las instrucciones que al respecto dicte el Ministerio de la Defensa Nacional. **XV) PROHIBICIÓN AL TRABAJO INFANTIL Y PROTECCIÓN A LA PERSONA ADOLESCENTE TRABAJADORA:** Si durante la ejecución del contrato se probare, por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del CONTRATISTA a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora, se deberá tramitar el procedimiento sancionatorio que dispone el artículo 160 de la LACAP, para determinar el cometimiento o no durante la ejecución del contrato de la conducta tipificada como CAUSAL DE INHABILITACIÓN en el artículo 158 romano V, literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento a la normativa por parte de la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, si durante el trámite de reinspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario y se remitiere a procedimiento sancionatorio y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final. **XVI) MARCO LEGAL:** El presente contrato queda sometido en todo a la LACAP, RELACAP, Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana-Centroamérica y Estados Unidos de América, la Constitución de la República y en forma subsidiaria a las leyes de la República de El Salvador, aplicables a este contrato. **XVII) NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES:** "EL CONTRATANTE": Ministerio de la Defensa Nacional, Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, ubicado en Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, kilómetro 5½ carretera a Santa Tecla, San Salvador, departamento de San Salvador, teléfono 2250-0100, extensión 1135 y el "CONTRATISTA": 3ra. Calle Poniente, entre la 89 y 91 Avenida Norte No. 4623,

51

12

Colonia Escalón, San Salvador, departamento de San Salvador; teléfono: 2264-2244 y 2264-7272 y correo electrónico: evelyn.rivas@ibs.com.sv. Todas las comunicaciones o notificaciones referentes a la ejecución de este contrato serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito en las direcciones que las partes han señalado. En fe de lo cual suscribimos el presente contrato, en la ciudad de San Salvador departamento de San Salvador, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil veintitrés.


RODOLFO ANTONIO DELGADO MONTES
FISCAL GENERAL DE LA REPUBLICA


FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA
FISCAL GENERAL
REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL
EL SALVADOR, C.A.


EVELYN NOMARA RIVAS
REPRESENTANTE LEGAL DE
IBS S.A. DE C.V.


IBS S.A. de C.V.


ELSI MADALI MARTINEZ DE DUQUE
NOTARIO
REPUBLICA DE EL SALVADOR

En la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, a las once horas y veinte minutos del día veintitrés de enero del año dos mil veintitrés. Ante mí, **ELSI MADALI MARTÍNEZ DE DUQUE**, Notario, de este domicilio, comparece el señor **RODOLFO ANTONIO DELGADO MONTES**, de cuarenta y ocho años de edad, Abogado, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, persona de mi conocimiento, con Documento Único de Identidad número [REDACTED] [REDACTED] quien actúa en nombre y representación del Estado y Gobierno de El Salvador, específicamente del Ministerio de la Defensa Nacional, institución con Número de Identificación Tributaria [REDACTED] [REDACTED] en carácter de Fiscal General de la República; personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista el Decreto Legislativo número Doscientos Cincuenta y Cuatro, emitido por la Asamblea Legislativa el día veintidós de diciembre de dos mil veintiuno, publicado en el Diario Oficial número Doscientos Cuarenta y Cinco, Tomo número Cuatrocientos Treinta y Tres, de fecha veintitrés de diciembre de dos mil veintiuno; mediante el cual



la Asamblea Legislativa eligió en el cargo de Fiscal General de la República, al Abogado Rodolfo Antonio Delgado Montes, para el período que inició a partir del seis de enero del año dos mil veintidós y concluye el cinco de enero del año dos mil veinticinco y quien actúa sobre la base de lo dispuesto en los artículos Ciento Noventa y Tres, ordinal quinto de la Constitución de la República; Dieciocho literal "i" de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y Dieciocho, inciso Cuarto de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, los cuales le conceden facultades para celebrar contratos como el presente y quien en el transcurso de este instrumento se denominará "**EL CONTRATANTE**" y por otra parte la señora **EVELYN XIOMARA RIVAS**, de cuarenta y nueve años de edad, Licenciada en Ciencias Jurídicas, del domicilio de Ilopango, departamento de San Salvador, a quien no conozco pero identifiqué por medio del documento único de identidad homologado número [REDACTED]; actuando en carácter de Administradora Única Propietaria y por tanto Representante Legal de **IMPORTADORA DE BIENES Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **IBS, S.A. DE C.V.**, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria [REDACTED] y Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios número [REDACTED]; personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: **a)** Fotocopia certificada por Notario de Testimonio de Escritura Pública de Modificación de denominación de la sociedad e incorporación íntegra del nuevo texto del pacto de la sociedad, otorgada en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del día treinta y uno de marzo del año dos mil veintidós, ante los oficios notariales de Juan Raúl Machuca Campos, en la cual consta que su naturaleza, denominación y domicilio son como se han relacionado, instrumento que incorpora todas las cláusulas sociales en un solo texto íntegro, que regirán a la sociedad; que en la Cláusula Décima Primera consta que la administración de la sociedad, será según lo decida la Junta General de Accionistas y estará confiada a

un Administrador Único Propietario y su respectivo Suplente o a una Junta Directiva compuesta de dos Directores Propietarios y sus respectivos Suplentes, quienes durarán en sus funciones tres años, pudiendo ser reelectos; asimismo, para el ejercicio de la representación judicial, extrajudicial de la sociedad y el uso de la firma social se estará a lo dispuesto en el artículo doscientos sesenta del Código de Comercio; instrumento inscrito en el Registro de Comercio al número cuarenta y tres del libro cuatro mil quinientos cuarenta y tres, del Registro de Sociedades, con fecha veintiuno de abril de dos mil veintidós. **b)** Fotocopia certificada por Notario de Credencial de Elección de Administrador Único Propietario y Suplente, extendida por la Secretaria de la Junta General Ordinaria de Accionistas, señora Evelyn Xiomara Rivas, el día siete de septiembre de dos mil veintidós, en la cual consta que la compareciente según acta número veintiséis de la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha cinco de septiembre de dos mil veintidós, fue electa Administradora Única Propietaria de la sociedad **IMPORTADORA DE BIENES Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, la cual podrá abreviarse **IMPORTADORA DE BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. e IBS, S.A. DE C.V.**, por un período de tres años, contados a partir del día del nombramiento; inscrita en el Registro de Comercio al número veintisiete del libro cuatro mil seiscientos veintiocho del Registro de Sociedades, con fecha ocho de septiembre de dos mil veintidós; quien en lo sucesivo del presente instrumento se denominará el **"CONTRATISTA"** y **ME DICEN:** Que reconocen como suyas las firmas que calzan el anterior contrato de suministro y que se leen "Ilegible" e "Ilegible", respectivamente, suscrito en esta ciudad el día de hoy, así como las obligaciones que respaldan, según las cuales el Contratista suministrará al Contratante los productos referidos en la Cláusula Primera del anterior contrato cuyas características y especificaciones se han descrito detalladamente en el mismo y el **CONTRATANTE** pagará en concepto de precio por dicho suministro, la suma de **OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precios incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y la Prestación de Servicio, flete, Fondo de Conservación Vial y Contribución al



Transporte Público, todas aquellas tasas de contribuciones que lo afecten y están basados en el precio vigente establecido a la fecha de la oferta, los cuales pueden sufrir variaciones de acuerdo a las fluctuaciones del mercado internacional; suministrando el galón de combustible diésel a veintisiete centavos de dólar menos por debajo de los precios publicados por el Ministerio de Economía y el galón de gasolina superior a treinta y un centavos de dólar menos por debajo de los precios publicados por el Ministerio de Economía; dicho suministro será entregado de la forma siguiente: **a.- PLAZO:** El CONTRATISTA realizará la entrega del suministro de combustible, en un plazo no mayor de ocho días calendario, después de que el contratista reciba la correspondiente orden de pedido respectiva, emitida por la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; la entrega del suministro de combustible deberá ser de lunes a viernes, en horario de siete y treinta hasta las quince y treinta horas, para el Ministerio de la Defensa Nacional y de siete hasta a las diecinueve horas, para el Estado Mayor General de la Fuerza Naval, Comando de Sanidad Militar, Batallón de Apoyo Avanzado y Batallón de Apoyo Logístico, de acuerdo a procedimientos internos de seguridad y sujeto a condiciones meteorológicas.. **b.- LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO:** EL CONTRATISTA entregará el combustible en los lugares siguientes: UNO) Ministerio de la Defensa Nacional, ubicado en alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, kilómetro cinco y medio, carretera a Santa Tecla, San Salvador, departamento de San Salvador. DOS) Estado Mayor General de la Fuerza Naval: a) Base Naval La Unión: Ubicada en carretera al Puerto de Cutuco, kilómetro cuatro y medio, Barrio Concepción, departamento de La Unión. b) Capitanía del Puerto de Acajutla: Ubicada sobre calle principal, Barrio La Playa, Puerto de Acajutla, departamento de Sonsonate. TRES) Comando de Sanidad Militar, en el Hospital Militar Central: Ubicado en avenida Bernal y boulevard Universitario, residencial San Luis, San Salvador, departamento de San Salvador. CUATRO) Batallón de Apoyo Avanzado número uno: Ubicado en kilómetro ciento treinta y seis, carretera Panamericana, San Miguel, en la Tercera Brigada de Infantería. CINCO) Batallón de Apoyo Logístico de la Fuerza Armada: Ubicado en carretera a Santa Ana, kilómetro veintiocho y medio, Sitio del Niño,

departamento de La Libertad. **c.- VIGENCIA DEL CONTRATO:** La vigencia del contrato será a partir de la formalización del contrato hasta el día treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés. Reconociendo asimismo todas y cada una de las demás cláusulas, condiciones, obligaciones, causales de terminación, sometimientos y otros que dicho contrato posee. Hago constar que tuve a la vista los documentos que acreditan que el contratista no tiene impedimentos, incapacidades o inhabilidades para ofertar o contratar. Son auténticas las firmas relacionadas, por haber sido puestas ante mi presencia por los comparecientes, a quienes impuse de los efectos legales de la presente Acta Notarial que consta de tres hojas útiles que comienzan al pie del documento que se autentica, y leída que les hube íntegramente lo escrito en un sólo acto, manifestaron su conformidad, ratificaron el contenido y para constancia juntos firmamos. **DOY FE.-**


RODOLFO ANTONIO DELGADO MONTES
FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA


EVELYN XIOMARA RIVAS
REPRESENTANTE LEGAL DE
IBS, S.A. DE C.V.


ELSI MADALI MARTÍNEZ DE DUQUE
NOTARIO





GOBIERNO DE EL SALVADOR

Ramo de la Defensa Nacional

UNIDAD DE ADQUISICIONES

UACI del Ministerio de Defensa

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PREVISION NO:null

ORDEN DE PEDIDO

Lugar y Fecha:

Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 15 de Febrero del 2023

No.Orden:2000/2023

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

IMPORTADORA DE BIENES Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

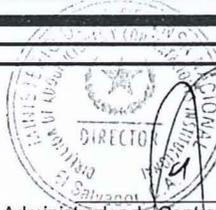


CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
3000	Galón	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL A GRANEL, PARA EL HMC (54110)	\$4.33	\$12,990.00
-	-	TOTAL.....	-	\$12,990.00

MON: doce mil novecientos noventa 00/100 dolares

OBSERVACIONES: CONT. 04-BS-2023 DEL 23ENE23 RESOL. 06-ADJ-2023 SUM. COMB. DIESEL Y GASOLINA A GRANEL, POR \$833,259.00, SE RETENDRA 1% DE IVA. TRAM. QUEDAN ANTES DE ULTIMOS 4 DIAS HAB. DEL MES EN CURSO O FACTURAR EL 1ER DIA HAB. DEL SIG. MES, PRESENTAR FACT. DUP. CLIENTE CON No. ODP Y ACTA DE RECEP. NIT MDN [REDACTED]. FORMA DE PAGO SEGUN CLAUSULA III DEL CONTRATO, P/SUMINISTRO, PLAZO DE ENTREGA: 08 DIAS CALENDARIO DESPUES QUE EL CONTRATISTA RECIBA LA PRESENTE ODP

LUGAR DE ENTREGA: COSAM/UCP, A SER ENTREGADOS EN EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, UBICADO EN AVENIDA BERNAL Y BOULEVARD UNIVERSITARIO. RESIDENCIAL SAN LUIS, SAN SALVADOR, COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO [REDACTED] DE ALTA EN EL REGIMIENTO DE CABALLERIA.



Handwritten signature of the Administrator of the Contract or Order of Purchase

Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido

Handwritten notes: Kevin Panameño, 15/02/23, 14:00, and a signature.



Elaborado por: UCEDA





FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

ACTA DE RECEPCIÓN No. 03/2023/AL/DACI/MDN CONTRATO No. 04-BS-2023

En la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (DACI) del Ministerio de la Defensa Nacional, ubicada en el KM 5 1/2 carretera a Santa Tecla, a las diez horas del día diecisiete de febrero del año dos mil veintitrés; reunidos los suscritos: señor KEVIN JOSE PANAMEÑO MARROQUIN, Ejecutivo de ventas y Representante de la Sociedad IBS, S.A. DE C.V., y [REDACTED], Administrador del Contrato No. **04-BS-2023**, con el objeto de RECEPCIONAR A ENTERA SATISFACCIÓN, el suministro de TRES MIL (3,000) galones de combustible diésel a granel para el Hospital Militar Central, contemplados en la Orden de Pedido No. **2000/2023** de fecha 15FEB023 y factura No. **000474** de fecha 17FEB023, por un monto de **DOCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA 00/100 (\$ 12,990.00) DÓLARES**, según detalle:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
3,000	GALÓN	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL A GRANEL PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL (54110)	\$ 4.33	\$ 12,990.00
	-	TOTAL.....	-	\$ 12,990.00

En cumplimiento a los Arts. 82 Bis literal e) y 77 RELACAP y no habiendo más que hacer constar, firmamos y ratificamos la presente.

ENTREGA:



KEVIN JOSE PANAMEÑO MARROQUIN
IBS, S.A. DE C.V.
DUI No. [REDACTED]

RECIBE:



[REDACTED]
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



**IMPORTADORA DE BIENES Y
SERVICIOS, S.A. de C.V.**

S.A. de C.V.

VENTA AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES
PARA AUTOMOTORES, AVIONES, BARCOS,
MAQUINARIA Y OTROS

3a. Calle Poniente, Entre 89 y 91 Avenida Norte # 4623 A
Col. Escalón, San Salvador, El Salvador, C.A.
PBX.: + 503 2264 7272 * 2264 2244

NOTA DE REMISION

SERIE 22SD000R1501 al 22SD000R2500

Nº 2376

REGISTRO No. 204687-0
N.I.T.: 0614-260710-106-0

Señor: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Fecha: 15/02/2023

Dirección: Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo

Registro No.: [REDACTED]

KM. 5 1/2 Carretera a Santa Tecla.

NIT: [REDACTED]

Municipio: San Salvador

Giro: [REDACTED]

Departamento: [REDACTED]

Condiciones de Pago: [REDACTED]

No. y Fecha de Credito. Fiscal Emitido Previamente: [REDACTED]

Bienes Remitidos a Título de: [REDACTED]

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS																																
3000	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL A GRANEL PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL Medidas de Tanque: Inicial: _____ Final: _____ <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">MEDIDAS DEL EQUIPO</th> <th colspan="2">MEDIDAS SEGÚN VARA</th> </tr> <tr> <th>COMP.</th> <th>MEDIDAS</th> <th>COMP.</th> <th>MEDIDAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>35 0/8</td> <td>1</td> <td>35 3/8</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>51 3/8</td> <td>2</td> <td>51 7/8</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>48 3/8</td> <td>3</td> <td>48 4/8</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>45 3/8</td> <td>4</td> <td>45 5/8</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td></td> <td>5</td> <td></td> </tr> <tr> <td>6</td> <td></td> <td>6</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> Nombre de Transportista: <u>[REDACTED]</u> Placa: <u>[REDACTED]</u> No de Marchamos: <u>[REDACTED]</u> NIT o DUI: <u>[REDACTED]</u> Firma: <u>[REDACTED]</u>	MEDIDAS DEL EQUIPO		MEDIDAS SEGÚN VARA		COMP.	MEDIDAS	COMP.	MEDIDAS	1	35 0/8	1	35 3/8	2	51 3/8	2	51 7/8	3	48 3/8	3	48 4/8	4	45 3/8	4	45 5/8	5		5		6		6					
MEDIDAS DEL EQUIPO		MEDIDAS SEGÚN VARA																																			
COMP.	MEDIDAS	COMP.	MEDIDAS																																		
1	35 0/8	1	35 3/8																																		
2	51 3/8	2	51 7/8																																		
3	48 3/8	3	48 4/8																																		
4	45 3/8	4	45 5/8																																		
5		5																																			
6		6																																			

Total:

OBSERVACIONES:

OPERACION SUPERIOR A \$ 11,428.58

ENTREGADO POR:

RECIBIDO POR:

NOMBRE: Keyon Parameño

NOMBRE: [REDACTED]

PRUEBA DE AGUA: Realizada

DUI: [REDACTED]

DUI: Escalón del HMC

RESULTADO: Negativo

FIRMA: [REDACTED]

FIRMA: 09:00 15 Feb 23



**IMPORTADORA DE BIENES Y
SERVICIOS, S.A. de C.V.**

VENTA AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES
PARA AUTOMOTORES, AVIONES, BARCOS,
MAQUINARIA Y OTROS

3a. Calle Poniente, Entre 89 y 91 Avenida Norte # 4623 A
Col. Escalón, San Salvador, El Salvador, C.A.
PBX.: + 503 2264 7272 * 2264 2244

FACTURA
SERIE 21SD000F

Nº 000474

REGISTRO No. 204687-0
N.I.T.: 0614-260710-106-0

Señor: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Fecha: 17/02/2023

Dirección: Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo KM. 5.34
Carretera a Santa Tecla, San Salvador

NIT ó DUI: [REDACTED]

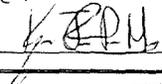
Venta a Cuenta de: _____

Nota de Remisión No. _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Condiciones de Pago: Credito 60 Días

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
3,000	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL A GRANEL, PARA EL HMC CONTRATO DE SUMINISTRO No. 04-B6-2023 Licitación Abierta DR-CAFTA LA013/2023/MDN denominada "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL Y GASOLINA SUPERIOR A GRANEL PARA EL AÑO 2023", resolución número 06-ADJ-2023. No. De Orden: 2000/2023	\$4.03			\$12,090.00
Son:		Sumas			\$12,090.00
DOCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES 01/100 DÓLARES		(+) IVA Percibido			
		(-) IVA Retenido			\$106.99
		Sub-Total			\$11,983.01
OPERACIÓN SUPERIOR A \$ 200.00		Ventas No Sujetas			
ENTREGADO POR: NOMBRE: <u>[REDACTED]</u>		Ventas Exentas			
DUI: <u>[REDACTED]</u>		Fovial			\$500.00
FIRMA: <u>[REDACTED]</u>		Cotrans			\$300.00
RECIBIDO POR: NOMBRE: _____		Venta Total			\$12,983.01
DUI: _____					
FIRMA: _____					

Imp. Milton Antonio Minero NIT: 6821-120975-105-4 Registro No.171344-6 Calle. El Mirador Final 97 Av. Nte. Local # 3 Bis S.S.
Tel: 7924-3945 Autorización de Imprenta 1167 fecha 26 de 02 de 2018 Resolución: 15041-RES-IN-71797-2021 (15/Noviembre/2021)
código único: OGR1Y2FA1FD6 Tiraje del 21DS000F1 al 21DS000F500 Fecha de Impresión 18 de Noviembre de 2021

ORIGINAL BLANCO - Emisor
DUPLICADO AMARILLO - Cliente
TRIPPLICADO ROSADO - Archivo
CUADRUPLICADO CELESTE - Contabilidad

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Ramo de la Defensa Nacional		UNIDAD DE ADQUISICIONES		PREVISION NO:null
UACI del Ministerio de Defensa		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
ORDEN DE PEDIDO				
Lugar y Fecha:		Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 10 de Marzo del 2023		No.Orden:2011/2023
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE			NIT	
IMPORTADORA DE BIENES Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE			[REDACTED]	
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
3000	Galón	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL A GRANEL, PARA EL HMC (54110)	\$3.87	\$11,610.00
-	-	TOTAL.....	-	\$11,610.00
SON: once mil seiscientos diez 00/100 dolares				
OBSERVACIONES: CONT. 04-BS-2023 DEL 23ENE023 RESOL. 06-ADJ-2023 SUM. COMB. DIESEL Y GASOLINA A GRANEL, POR \$833,259.00, SE RETENDRA 1% DE IVA. TRAM. QUEDAN ANTES DE ULTIMOS 4 DIAS HAB. DEL MES EN CURSO O FACTURAR EL 1ER DIA HAB. DEL SIG. MES, PRESENTAR FACT. DUP. CLIENTE CON No. ODP Y ACTA DE RECEP. NIT MDN [REDACTED] FORMA DE PAGO SEGUN CLAUSULA III DEL CONTRATO, P/SUMINISTRO, PLAZO DE ENTREGA: 08 DIAS CALENDARIO DESPUÉS QUE EL CONTRATISTA RECIBA LA PRESENTE ODP				
LUGAR DE ENTREGA: COSAM/UCP, A SER ENTREGADOS EN EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, UBICADO EN AVENIDA BERNAL Y BOULEVARD UNIVERSITARIO, REGIMEN DE SUMINISTRO EN EL SALVADOR, COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, DE ALTA EN EL REGIMIENTO DE CABALLERIA.				
 Firma del Administrador de Contrato Encargado de Orden de Pedido			Kevin 10/03/2023 Ramirez 10:00 	
			IBS S.A. de C.V.	

Elaborado por: mtmoran



CONFIDENCIAL



**FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL**

Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

**ACTA DE RECEPCIÓN No. 06/2023/AL/DACI/MDN
CONTRATO No. 04-BS-2023**

En la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (DACI) del Ministerio de la Defensa Nacional, ubicada en el KM 5 ½ carretera a Santa Tecla, a las catorce horas del día quince de marzo del año dos mil veintitrés; reunidos los suscritos: señor KEVIN JOSE PANAMEÑO MARROQUIN, Ejecutivo de ventas y Representante de la Sociedad IBS, S.A. DE C.V., y [REDACTED] Administrador del Contrato No. **04-BS-2023**, con el objeto de **RECIBIR A ENTERA SATISFACCIÓN**, el suministro de TRES MIL (3,000) galones de combustible diésel a granel para el Hospital Militar Central, contemplados en la Orden de Pedido No. **2011/2023** de fecha 10MAR023 y factura No. **000004** de fecha 15MAR023, por un monto de **ONCE MIL SEISCIENTOS DIEZ 00/100 (\$11,610.00) DÓLARES**, según detalle:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
3,000	GALÓN	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL A GRANEL, PARA EL HMC (54110)	\$ 3.87	\$ 11,610.00
	-	TOTAL.....	-	\$ 11,610.00

En cumplimiento a los Arts. 82 Bis literal e) y 77 RELACAP y no habiendo más que hacer constar, firmamos y ratificamos la presente.

ENTREGA:



KEVIN JOSE PANAMEÑO MARROQUIN
IBS, S.A. DE C.V.
DUI No. [REDACTED]

RECIBE:


[REDACTED]
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

CONFIDENCIAL



**IMPORTADORA DE BIENES Y
SERVICIOS, S.A. de C.V.**

S.A. de C.V.

VENTA AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES
PARA AUTOMOTORES, AVIONES, BARCOS,
MAQUINARIA Y OTROS

3a. Calle Poniente, Entre 89 y 91 Avenida Norte # 4623 A
Col. Escalón, San Salvador, El Salvador, C.A.
PBX.: + 503 2264 7272 * 2264 2244

NOTA DE REMISION

SERIE 22SD000R1501 al 22SD000R2500

Nº 2464

REGISTRO No. 204687-0
N.I.T.: 0614-260710-106-0

Señor: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL Fecha: 10/03/2023

Dirección: Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo Registro No.: [REDACTED]

KM. 5 1/2 Carretera a Santa Tecla. NIT: [REDACTED]

Municipio: San Salvador Giro: [REDACTED]

Departamento: [REDACTED] Condiciones de Pago: adito

No. y Fecha de Credito. Fiscal Emitido Previamente: [REDACTED] Bienes Remitidos a Título de: [REDACTED]

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS																																
3000	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL A GRANEL PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL Medidas de Tanque: Inicial: _____ Final: _____ <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">MEDIDAS DEL EQUIPO</th> <th colspan="2">MEDIDAS SEGÚN VARA</th> </tr> <tr> <th>COMP.</th> <th>MEDIDAS</th> <th>COMP.</th> <th>MEDIDAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>41 0/8</td> <td>1</td> <td>41 4/8</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>41 6/8</td> <td>2</td> <td>42 0/8</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>39 7/8</td> <td>3</td> <td>40 2/8</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>41 2/8</td> <td>4</td> <td>41 5/8</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td></td> <td>5</td> <td></td> </tr> <tr> <td>6</td> <td></td> <td>6</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> Nombre de Transportista: <u>[REDACTED]</u> Placa: <u>[REDACTED]</u> No de Marchamos: <u>[REDACTED]</u> NIT o DUI: <u>[REDACTED]</u> Firma: <u>[REDACTED]</u>	MEDIDAS DEL EQUIPO		MEDIDAS SEGÚN VARA		COMP.	MEDIDAS	COMP.	MEDIDAS	1	41 0/8	1	41 4/8	2	41 6/8	2	42 0/8	3	39 7/8	3	40 2/8	4	41 2/8	4	41 5/8	5		5		6		6					
MEDIDAS DEL EQUIPO		MEDIDAS SEGÚN VARA																																			
COMP.	MEDIDAS	COMP.	MEDIDAS																																		
1	41 0/8	1	41 4/8																																		
2	41 6/8	2	42 0/8																																		
3	39 7/8	3	40 2/8																																		
4	41 2/8	4	41 5/8																																		
5		5																																			
6		6																																			

Total:	OBSERVACIONES:
OPERACION SUPERIOR A \$ 11,428.58	
ENTREGADO POR: NOMBRE: <u>Hector Ortiz</u> DUI: <u>[REDACTED]</u> FIRMA: <u>[REDACTED]</u>	RECIBIDO POR: NOMBRE: <u>[REDACTED]</u> DUI: <u>0845104222023</u> FIRMA: <u>[REDACTED]</u>
	RESEA DE AGUA: <u>Realizada</u> RESEALADO: <u>Negativo.</u>



**IMPORTADORA DE BIENES Y
SERVICIOS, S.A. de C.V.**

VENTA AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES
PARA AUTOMOTORES, AVIONES, BARCOS,
MAQUINARIA Y OTROS

3a. Calle Poniente, Entre 89 y 91 Avenida Norte # 4623 A
Col. Escalón, San Salvador, El Salvador, C.A.
PBX.: + 503 2264 7272 * 2264 2244

FACTURA

SERIE 22SD000F1 al 22SD000F500

Nº 000004

REGISTRO No. 204687-0
N.I.T.: 0614-260710-106-0

Señor: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Fecha: 15/03/2023

Dirección: Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo KM. 5½
Carretera a Santa Tecla, San Salvador

NIT 6 DUI: [REDACTED]

Venta a Cuenta de: _____

Nota de Remisión No. _____

Día Mes Año

Condiciones de Pago: _____

Credito 60 Días

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
3,000	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL A GRANEL, PARA EL HMC CONTRATO DE SUMINISTRO No. 04-BS-2023 Licitación Abierta DR-CAFTA LA/013/2023/MDN denominada "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL Y GASOLINA SUPERIOR A GRANEL PARA EL AÑO 2023", resolución número 06-ADJ-2023. No. De Orden: 2011/2023	\$3.57			\$10,710.00
Son:		Sumas			\$10,710.00
ONCE MIL QUINIENTOS QUINCE 22/100 DÓLARES		(+) IVA Percibido			
		(-) IVA Retenido			\$94.78
		Sub-Total			\$10,615.22
		Ventas No Sujetas			
		Ventas Exentas			
		Fovial			\$600.00
		Cotrans			\$300.00
		Venta Total			\$11,515.22
OPERACIÓN SUPERIOR A \$ 200.00					
ENTREGADO POR:		RECIBIDO POR:			
NOMBRE: <u>[REDACTED]</u>	NOMBRE: <u>[REDACTED]</u>				
DUI: <u>[REDACTED]</u>	DUI: <u>[REDACTED]</u>				
FIRMA: <u>[REDACTED]</u>	FIRMA: <u>[REDACTED]</u>				

Imp. Milton Antonio Minero NIT: 0821-120975-105-4 Registro No. 171344-6 Calle. El Mirador Final 97 Av. Nte. Local # 3 Bis S.S.
Tel: 7924-3945 Autorización de Imprenta 1167 fecha 26 de 02 de 2018 Resolución: 15041-RES-IN-33586-2022-24-Mayo-2022
codigo unico:T378CF07WNGH Tiraje del 22SD000F1 al 22SD000F500 Fecha de Impresión 31 de Mayo de 2022

ORIGINAL BLANCO - Emisor
DUPLICADO AMARILLO - Cliente
TRIPLICADO ROSADO - Archivo
CUADRUPPLICADO CELESTE - Contabilidad

	GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Ramo de la Defensa Nacional	UNIDAD DE ADQUISICIONES		PREVISION NO:null
UACI del Ministerio de Defensa	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		

ORDEN DE PEDIDO

Lugar y Fecha:	Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 29 de Marzo del 2023	No.Orden:2022/2023
----------------	--	--------------------

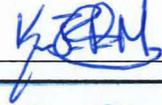
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
IMPORTADORA DE BIENES Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	[REDACTED]

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
3000	Galón	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL A GRANEL, PARA EL HMC (54110)	\$3.84	\$11,520.00
-	-	TOTAL.....	-	\$11,520.00

SON: once mil quinientos veinte 00/100 dolares

SERVACIONES: CONT. 04-BS-2023 DEL 23ENE023 RESOL. 06-ADJ-2023 SUM. COMB. DIESEL Y GASOLINA A GRANEL, POR \$833,259.00, SE RETENDRA 1% DE IVA. TRAM. QUEDAN ANTES DE ULTIMOS 4 DIAS HAB. DEL MES EN CURSO O FACTURAR EL 1ER DIA HAB. DEL SIG. MES, PRESENTAR FACT. DUP. CLIENTE CON No. ODP Y ACTA DE RECEP. NIT MDN [REDACTED] FORMA DE PAGO SEGUN CLAUSULA III DEL CONTRATO, P/SUMINISTRO, PLAZO DE ENTREGA: 08 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS QUE EL CONTRATISTA RECIBA LA PRESENTE ODP

LUGAR DE ENTREGA: COSAM/UCP, A SER ENTREGADOS EN EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, UBICADO EN AVENIDA BERNAL Y BOULEVARD UNIVERSITARIO, RESIDENCIAL SAN LUIS, SAN SALVADOR, COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, [REDACTED] DE ALTA EN EL REGIMIENTO DE CABALLERIA.

 Firma del Administrador de Contrato Encargado de Orden de Pedido	Kevin Panameño 29/03/23 14:00 
	

Elaborado por: opadilla





IMPORTADORA DE BIENES Y SERVICIOS, S.A. de C.V.

VENTA AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES PARA AUTOMOTORES, AVIONES, BARCOS, MAQUINARIA Y OTROS

3a. Calle Poniente, Entre 89 y 91 Avenida Norte # 4623 A
Col. Escalón, San Salvador, El Salvador, C.A.
PBX.: + 503 2264 7272 * 2264 2244

FACTURA

SERIE 22SD000F1 al 22SD000F500

No 000025

REGISTRO No. 204687-0
N.I.T.: 0614-260710-106-0

Señor: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Fecha: 12/04/2023

Dirección: Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo KM. 5½

NIT ó DUI: [REDACTED]

Carretera a Santa Tecla, San Salvador

Venta a Cuenta de: _____

Nota de Remisión No. _____

Día	Mes	Año
-----	-----	-----

Condiciones de Pago: Credito 60 Dias

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
3,000	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL A GRANEL, PARA EL HMC CONTRATO DE SUMINISTRO No. 04-BS-2023 Licitación Abierta DR-CAFTA LA/013/2023/MDN denominada 'SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL Y GASOLINA SUPERIOR A GRANEL PARA EL AÑO 2023', resolución número 06-ADJ-2023. No. De Orden: 2022/2023	\$3.54			\$10,620.00
Son:		Sumas			\$10,620.00
ONCE MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS DINERO DÓLARES		(+) IVA Percibido			
IBS S.A. de C.V.		(-) IVA Retenido			\$93.98
OPERACIÓN SUPERIOR A \$ 200.00		Sub-Total			\$10,526.02
ENTREGADO POR:		Ventas No Sujetas			
NOMBRE: <u>[REDACTED]</u>	RECIBIDO POR: <u>[REDACTED]</u>	Ventas Exentas			\$600.00
DUI: <u>[REDACTED]</u>	DUI: <u>[REDACTED]</u>	Fovial			\$300.00
FIRMA: <u>[REDACTED]</u>	FIRMA: <u>[REDACTED]</u>	Cotrans			\$300.00
		Venta Total			\$11,426.02

Imp. Milton Antonio Minero NIT: 0821-120975-105-4 Registro No. 171344-5 Calle. El Mirador Finjal 97 Av. Nte. Local # 3 Bis S.S.
Tel: 7924-3945 Autorización de Imprenta 1167 fecha 26 de 02 de 2018 Resolución: 15041-RES-IN-33586-2022-24-Mayo-2022
codigo unico:T378CF07WNGH Tiraje del 22SD000F1 al 22SD000F500 Fecha de Impresión 31 de Mayo de 2022

ORIGINAL BLANCO - Emisor
DUPLICADO AMARILLO - Cliente
TRIPLICADO ROSADO - Archivo
CUADRUPLICADO CELESTE - Contabilidad



**FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL**

Dirección de Compras Públicas

**ACTA DE RECEPCIÓN No. 08/2023/AL/DCP/MDN
CONTRATO No. 04-BS-2023**

En la Dirección de Compras Públicas (DCP) del Ministerio de la Defensa Nacional, ubicada en el KM 5 ½ carretera a Santa Tecla, a las quince horas del día doce de abril del año dos mil veintitrés; reunidos los suscritos: señor KEVIN JOSE PANAMEÑO MARROQUIN, Ejecutivo de ventas y Representante de la Sociedad IBS, S.A. DE C.V., y [REDACTED]

[REDACTED] Administrador del Contrato No. **04- BS-2023**, con el objeto de RECEPCIONAR A ENTERA SATISFACCIÓN, el suministro de TRES MIL (3,000) galones de combustible diésel a granel para el Hospital Militar Central, contemplados en la Orden de Pedido No. **2022/2023** de fecha 29MAR023 y factura No. **000025** de fecha 12ABR023, por un monto de **ONCE MIL QUINIENTOS VEINTE 00/100 (\$11,520.00) DÓLARES**, según detalle:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
3,000	GALÓN	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL A GRANEL, PARA EL HMC (54110)	\$ 3.84	\$ 11,520.00
	-	TOTAL.....	-	\$ 11,520.00

Dicho suministro fue recibido a través de la nota de remisión No. 002520 de fecha 29MAR023.

En cumplimiento a los Arts. 82 Bis literal e) y 77 RELACAP y no habiendo más que hacer constar, firmamos y ratificamos la presente.

ENTREGA:



 KEVIN JOSE PANAMEÑO MARROQUIN
 IBS, S.A. DE C.V.
 DUI No. [REDACTED]

RECIBE:



 [REDACTED]
 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



GOBIERNO DE EL SALVADOR

Ramo de la Defensa Nacional

UNIDAD DE ADQUISICIONES

UACI del Ministerio de Defensa

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PREVISION
NO:null

ORDEN DE PEDIDO

Lugar y Fecha:

Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 16 de Febrero del 2023

No.Orden:2001/2023

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

IMPORTADORA DE BIENES Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

[REDACTED]

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
25000	Galón	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL A GRANEL, PARA LA BNLU (54110)	\$4.37	\$109,250.00
9500	Galón	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA A GRANEL, PARA LA BNLU (54110)	\$4.25	\$40,375.00
-	-	TOTAL.....	-	\$149,625.00

SON: ciento cuarenta y nueve mil seiscientos veinticinco 00/100 dolares

OBSERVACIONES: CONT.04-BS-2023 DEL 23ENE023, RESOL.06-ADJ-2023 SUM. COMB. DIESEL Y GASOLINA A GRANEL, POR \$833,259.00, SE RETENDRA 1% DE IVA. TRAM. QUEDAN ANTES DE ULTIMOS 4 DIAS HAB. DEL MES EN CURSO O FACTURAR EL 1ER DIA HAB. DEL SIG. MES, PRESENTAR FACT. DUP. CLIENTE CON No. ODP Y ACTA DE RECEP. NIT MDN [REDACTED] FORMA DE PAGO SEGUN CLAUSULA III DEL CONTRATO, P/SUMINISTRO, PLAZO DE ENTREGA: 08 DÍAS CALENDARIO DESPUES QUE EL CONTRATISTA RECIBA LA PRESENTE ODP

LUGAR DE ENTREGA: EMGFN/UCP, A SER ENTREGADOS EN LA BASE NAVAL DE LA UNIÓN, UBICADA EN CARRETERA AL PUERTO DE CUTUOCO, KM 4 1/2. BARRIO CONCEPCIÓN LA UNIÓN, COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, [REDACTED] DE ALTA EN EL REGIMIENTO DE CABALLERIA.

Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido

Kevin
Parameño
16/02/23
14:00





**IMPORTADORA DE BIENES Y
SERVICIOS, S.A. de C.V.**

VENTA AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES
PARA AUTOMOTORES, AVIONES, BARCOS,
MAQUINARIA Y OTROS

3a. Calle Poniente, Entre 89 y 91 Avenida Norte # 4623 A
Col. Escalón, San Salvador, El Salvador, C.A.
PBX.: + 503 2264 7272 * 2264 2244

FACTURA
SERIE 21SD000F
Nº 000472
REGISTRO No. 204687-0
N.I.T.: 0614-260710-106-0

Señor: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Fecha: 17/02/2023

Dirección: Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo KM. 5½
Carretera a Santa Tecla, San Salvador

NIT 6 DUI: XXXXXXXXXX

Venta a Cuenta de: _____

Nota de Remisión No. _____

Día Mes Año

Condiciones de Pago: _____

Credito 60 Dias

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
25,000	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL A GRANEL, PARA LA BNLU	\$4.07			\$101,750.00
9,500	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA A GRANEL, PARA LA BNLU	\$3.95			\$37,525.00
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 04-BS-2023 Licitación Abierta DR-CAFTA LA/013/2023/MDN denominada "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL Y GASOLINA SUPERIOR A GRANEL" PARA EL AÑO 2023", resolución número 06-ADJ-2023. No. De Orden: 2001/2023					
Son:		Sumas			\$139,275.00
CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS 48/100 DÓLARES		(+) IVA Percibido			
		(-) IVA Retenido			\$1,232.52
		Sub-Total			\$138,042.48
		Ventas No Sujetas			
		Ventas Exentas			
		Fovial			\$6,900.00
		Cotrans			\$3,450.00
		Venta Total			\$148,392.48

OPERACIÓN SUPERIOR A \$ 200.00

ENTREGADO POR:

RECIBIDO POR:

NOMBRE: Carolina Hernández

NOMBRE: _____

DUI: XXXXXXXXXX

DUI: _____

FIRMA: _____

FIRMA: _____

Imp. Milton Antonio Minero NIT: 0821-120975-105-4 Registro No. 171344-6 Calle. El Mirador Final 97 Av. Nte. Local # 3 Bis S.S.
Tel: 7924-3945 Autorización de Imprenta 1167 fecha 26 de 02 de 2018 Resolución: 15041-RES-IN-71797-2021 (15/Noviembre/2021)
código único: OGR1Y2FA1FD6 Tiraje del 21DS000F1 al 21DS000F500 Fecha de Impresión 18 de Noviembre de 2021

ORIGINAL BLANCO - Emisor
DUPLICADO AMARILLO - Cliente
TRIPPLICADO ROSADO - Archivo
CUADRUPPLICADO CELESTE - Contabilidad



**FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL**

Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

**ACTA DE RECEPCIÓN No. 01/2023/AL/DACI/MDN
CONTRATO No. 04-BS-2023**

En la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (DACI) del Ministerio de la Defensa Nacional, ubicada en el KM 5 1/2 carretera a Santa Tecla, a las diez horas del día diecisiete de febrero del año dos mil veintitrés; reunidos los suscritos: señor KEVIN JOSE PANAMEÑO MARROQUIN, Ejecutivo de ventas y Representante de la Sociedad IBS, S.A. DE C.V., y [REDACTED]

[REDACTED] Administrador del Contrato No. **04-BS-2023**, con el objeto de RECEPCIONAR A ENTERA SATISFACCIÓN, el suministro de VEINTINCO MIL (25,000) galones de combustible diésel a granel y NUEVE MIL QUINIENTOS (9,500) galones de gasolina superior para la Base Naval La Unión, contemplados en la Orden de Pedido No. **2001/2023** de fecha 16FEB023 y factura No. **000472** de fecha 17FEB023, por un monto de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO 00/100 (\$149,625.00) DÓLARES**, según detalle:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
25,000	GALÓN	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL A GRANEL PARA LA BASE NAVAL LA UNIÓN (54110)	\$ 4.37	\$ 109,250.00
9,500	GALÓN	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA A GRANEL, PARA LA BASE NAVAL LA UNIÓN (54110)	\$ 4.25	\$ 40,375.00
	-	TOTAL.....	-	\$ 149,625.00

En cumplimiento a los Arts. 82 Bis literal e) y 77 RELACAP y no habiendo más que hacer constar, firmamos y ratificamos la presente.

ENTREGA:


IBS S.A. de C.V.

KEVIN JOSE PANAMEÑO MARROQUIN
IBS, S.A. DE C.V.
DUI No. [REDACTED]

RECIBE:




[REDACTED]
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



GOBIERNO DE EL SALVADOR

Ramo de la Defensa Nacional

UNIDAD DE ADQUISICIONES

UACI del Ministerio de Defensa

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PREVISION
NO:null

ORDEN DE PEDIDO

Lugar y Fecha:

Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 16 de Febrero del 2023

No.Orden:2002/2023

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

IMPORTADORA DE BIENES Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
10000	Galón	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL A GRANEL, PARA LA CPAC (54110)	\$4.34	\$43,400.00
2000	Galón	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA A GRANEL, PARA LA CPAC (54110)	\$4.21	\$8,420.00
-	-	TOTAL.....	-	\$51,820.00

SON: cincuenta y un mil ochocientos veinte 00/100 dolares

OBSERVACIONES: CONT.04-BS-2023 DEL 23ENE023, RESOL.06-ADJ-2023 SUM. COMB. DIESEL Y GASOLINA A GRANEL, POR \$833,259.00, SE RETENDRA 1% DE IVA. TRAM. QUEDAN ANTES DE ULTIMOS 4 DIAS HAB. DEL MES EN CURSO O FACTURAR EL 1ER DIA HAB. DEL SIG. MES, PRESENTAR FACT. DUP. CLIENTE CON No. ODP Y ACTA DE RECEP. NIT MDN [REDACTED] FORMA DE PAGO SEGUN CLAUSULA III DEL CONTRATO, P/SUMINISTRO, PLAZO DE ENTREGA: 08 DIAS CALENDARIO DESPUES QUE EL CONTRATISTA RECIBA LA PRESENTE ODP

LUGAR DE ENTREGA: EMGFN/UCP, A SER ENTREGADOS EN LA CAPITANIA PUERTO DE ACAJUTLA, UBICADA EN CALLE PRINCIPAL BARRIO LA PLAYA PUERTO DE ACAJUTLA, DEPTO. SONSONATE, COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, [REDACTED] DE ALTA EN EL REGIMIENTO DE CABALLERIA.

Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido

Kevin Parameno 16/02/23 14:00

IBS S.A. de C.V.

Elaborado por:UCEDA





**IMPORTADORA DE BIENES Y
SERVICIOS, S.A. de C.V.**

VENTA AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES
PARA AUTOMOTORES, AVIONES, BARCOS,
MAQUINARIA Y OTROS

3a. Calle Poniente, Entre 89 y 91 Avenida Norte # 4623 A
Col. Escalón, San Salvador, El Salvador, C.A.
PBX.: + 503 2264 7272 * 2264 2244

FACTURA

SERIE 21SD000F

Nº 000473

REGISTRO No. 204687-0
N.I.T.: 0614-260710-106-0

Señor: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Fecha: 17/02/2023

Dirección: Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo KM. 5½
Carretera a Santa Tecla, San Salvador

NIT ó DUI: [REDACTED]

Venta a Cuenta de: _____

Nota de Remisión No. _____

Día Mes Año

Condiciones de Pago: _____

Crédito 60 Días

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
10,000	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL A GRANEL, PARA LA CPAC	\$4.04			\$40,400.00
2,000	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA A GRANEL, PARA LA CPAC	\$3.91			\$7,820.00
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 04-BS-2023 Licitación Abierta DR-CAFTA LA/013/2023/MDN denominada "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL Y GASOLINA SUPERIOR A GRANEL PARA EL AÑO 2023", resolución número 06-ADJ-2023. No. De Orden: 2002/2023					
Son:		Sumas			\$48,220.00
CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES 27/100 DÓLARES		(+) IVA Percibido			
		(-) IVA Retenido			\$426.73
		Sub-Total			\$47,793.27
		Ventas No Sujetas			
		Ventas Exentas			
		Fovial			\$2,400.00
		Cotrans			\$1,200.00
		Venta Total			\$51,393.27
OPERACIÓN SUPERIOR A \$ 200.00					
ENTREGADO POR:		RECIBIDO POR:			
NOMBRE: <u>[REDACTED]</u>	NOMBRE: _____				
DUI: <u>[REDACTED]</u>	DUI: _____				
FIRMA: <u>[REDACTED]</u>	FIRMA: _____				



Imp. Milton Antonio Minero NIT: 0821-120975-105-4 Registro No. 171344-6 Calle. El Mirador Final 97 Av. Nte. Local # 3 Bis S.S.
Tel: 7924-3945 Autorización de Imprenta 1167 fecha 26 de 02 de 2018 Resolución: 15041-RES-IN-71797-2021 (15/Noviembre/2021)
código único: OGR1Y2FA1FD6 Tiraje del 21DS000F1 al 21DS000F500 Fecha de Impresión 18 de Noviembre de 2021

ORIGINAL BLANCO - Emisor
DUPLICADO AMARILLO - Cliente
TRIPPLICADO ROSADO - Archivo
CUADRUPLICADO CELESTE - Contabilidad



FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

ACTA DE RECEPCIÓN No. 02/2023/AL/DACI/MDN CONTRATO No. 04-BS-2023

En la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (DACI) del Ministerio de la Defensa Nacional, ubicada en el KM 5 1/2 carretera a Santa Tecla, a las diez horas del día diecisiete de febrero del año dos mil veintitrés; reunidos los suscritos: señor KEVIN JOSE PANAMEÑO MARROQUIN, Ejecutivo de ventas y Representante de la Sociedad IBS, S.A. DE C.V., y [REDACTED]

[REDACTED] Administrador del Contrato No. **04-BS-2023**, con el objeto de RECEPCIONAR A ENTERA SATISFACCIÓN, el suministro de DIEZ MIL (10,000) galones de combustible diésel a granel y DOS MIL (2,000) galones de gasolina superior para la Capitanía del Puerto de Acajutla, contemplados en la Orden de Pedido No. **2002/2023** de fecha 16FEB023 y factura No. **000473** de fecha 17FEB023, por un monto de **CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTE 00/100 (\$51,820.00) DÓLARES**, según detalle:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
10,000	GALÓN	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL A GRANEL PARA LA CAPITANÍA PUERTO DE ACAJUTLA (54110)	\$ 4.34	\$ 43,400.00
2,000	GALÓN	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA A GRANEL, PARA LA CAPITANÍA PUERTO DE ACAJUTLA (54110)	\$ 4.21	\$ 8,420.00
	-	TOTAL.....	-	\$ 51,820.00

En cumplimiento a los Arts. 82 Bis literal e) y 77 RELACAP y no habiendo más que hacer constar, firmamos y ratificamos la presente.

ENTREGA:



KEVIN JOSE PANAMEÑO MARROQUIN
IBS, S.A. DE C.V.
DUI No. [REDACTED]

RECIBE:



[REDACTED]
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Ramo de la Defensa Nacional	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:null
UACI del Ministerio de Defensa	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE PEDIDO

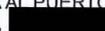
Lugar y Fecha:	Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 28 de Febrero del 2023	No.Orden:2003/2023
----------------	--	--------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
IMPORTADORA DE BIENES Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
3000	Galón	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL A GRANEL, PARA LA BNLU (54110)	\$4.12	\$12,360.00
-	-	TOTAL.....	-	\$12,360.00

SON: doce mil trescientos sesenta 00/100 dolares

OBSERVACIONES: CONT.04-BS-2023 DEL 23ENE023, RESOL.06-ADJ-2023 SUM. COMB. DIESEL Y GASOLINA A GRANEL, POR \$833,259.00, SE RETENDRA 1% DE IVA. TRAM. QUEDAN ANTES DE ULTIMOS 4 DIAS HAB. DEL MES EN CURSO O FACTURAR EL 1ER DIA HAB. DEL SIG. MES, PRESENTAR FACT. DUP. CLIENTE CON No. ODP Y ACTA DE RECEP. NIT MDN  FORMA DE PAGO SEGUN CLAUSULA III DEL CONTRATO, P/SUMINISTRO, PLAZO DE ENTREGA: 08 DIAS CALENDARIO DESPUES QUE EL CONTRATISTA RECIBA LA PRESENTE ODP

LUGAR DE ENTREGA:EMGFN/UCP, A SER ENTREGADOS EN LA BASE NAVAL DE LA UNIÓN, UBICADA EN CARRETERA AL PUERTO DE CUTUICO, KM 4 1/2 BARRIO CONCEPCIÓN LA UNIÓN, COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO,  DE ALTA EN EL REGIMIENTO DE CABALLERIA.

 Firma del Administrador de Contrato y Encargado de Orden de Pedido	Kevin 28/02/2023 Panameño 14:00 
	

Elaborado por:mtmoran





**FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL**

Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

**ACTA DE RECEPCIÓN No. 04/2023/AL/DACI/MDN
CONTRATO No. 04-BS-2023**

En la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (DACI) del Ministerio de la Defensa Nacional, ubicada en el KM 5 ½ carretera a Santa Tecla, a las catorce horas del día tres de marzo del año dos mil veintitrés; reunidos los suscritos: señor KEVIN JOSE PANAMEÑO MARROQUIN, Ejecutivo de ventas y Representante de la Sociedad IBS, S.A. DE C.V., y [REDACTED] Administrador del Contrato **No. 04-BS-2023**, con el objeto de **RECEPCIONAR A ENTERA SATISFACCIÓN**, el suministro de TRES MIL (3,000) galones de combustible diésel a granel para la Base Naval La Unión, contemplados en la Orden de Pedido No. **2003/2023** de fecha 28FEB023 y factura No. **000482** de fecha 03MAR023, por un monto de **DOCE MIL TRECIENTOS SESENTA 00/100 (\$12,360.00) DÓLARES**, según detalle:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
3,000	GALÓN	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL A GRANEL PARA LA BASE NAVAL LA UNIÓN (54110)	\$ 4.12	\$ 12,360.00
-	-	TOTAL.....	-	\$ 12,360.00

En cumplimiento a los Arts. 82 Bis literal e) y 77 RELACAP y no habiendo más que hacer constar, firmamos y ratificamos la presente.

ENTREGA:

RECIBE:



KEVIN JOSE PANAMEÑO MARROQUIN
IBS, S.A. DE C.V.
DUI No. [REDACTED]



[REDACTED]
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



IMPORTADORA DE BIENES Y SERVICIOS, S.A. de C.V.

VENTA AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES PARA AUTOMOTORES, AVIONES, BARCOS, MAQUINARIA Y OTROS

3a. Calle Poniente, Entre 89 y 91 Avenida Norte # 4623 A
Col. Escalón, San Salvador, El Salvador, C.A.
PBX.: + 503 2264 7272 * 2264 2244

FACTURA SERIE 21SD000F No 000482 REGISTRO No. 204687-0 N.I.T.: 0614-260710-106-0

Señor: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Fecha: 03/03/2023

Dirección: Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo KM. 5½

NIT 6 DUI: XXXXXXXXXX

Carretera a Santa Tecla, San Salvador

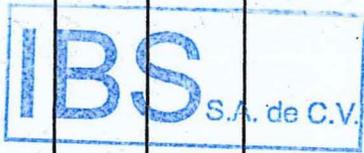
Venta a Cuenta de: _____

Nota de Remisión No. _____

Día	Mes	Año
-----	-----	-----

Condiciones de Pago: Credito 60 Días

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
3,000	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL A GRANEL, PARA LA BNLU CONTRATO DE SUMINISTRO No. 04-BS-2023 Licitación Abierta DR-CAFTA LA/013/2023/MDN denominada "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL Y GASOLINA SUPERIOR A GRANEL PARA EL AÑO 2023", resolución número 06-ADJ-2023. No. De Orden: 2003/2023	\$3.82			\$11,460.00
Son:		Sumas			\$11,460.00
DOCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO 58/100 DÓLARES		(+) IVA Percibido			\$101.42
		(-) IVA Retenido			\$11,358.58
		Sub-Total			\$11,358.58
		Ventas No Sujetas			
		Ventas Exentas			\$600.00
		Fovial			\$300.00
		Cotrans			\$12,258.58
		Venta Total			\$12,258.58



OPERACIÓN SUPERIOR A \$ 200.00

ENTREGADO POR:

RECIBIDO POR:

NOMBRE: [Redacted]

NOMBRE: [Redacted]

DUI: [Redacted]

DUI: [Redacted]

FIRMA: [Redacted]

FIRMA: [Redacted]

Imp. Milton Antonio Minero NIT: 0821-120975-105-4 Registro No. 171344-6 Calle. El Mirador Final 97 Av. Nte. Local # 3 Bis S.S. Tel: 7924-3945 Autorización de Imprenta 1167 fecha 26 de 02 de 2018 Resolución: 15041-RES-IN-71797-2021 (15/Noviembre/2021) código único: OGR1Y2FA1FD6 Tiraje del 21DS000F1 al 21DS000F500 Fecha de Impresión 18 de Noviembre de 2021

ORIGINAL BLANCO - Emisor
DUPLICADO AMARILLO - Cliente
TRIPPLICADO ROSADO - Archivo
CUADRUPLICADO CELESTE - Contabilidad



**IMPORTADORA DE BIENES Y
SERVICIOS, S.A. de C.V.**

VENTA AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES
PARA AUTOMOTORES, AVIONES, BARCOS,
MAQUINARIA Y OTROS

3a. Calle Poniente, Entre 89 y 91 Avenida Norte # 4623 A
Col. Escalón, San Salvador, El Salvador, C.A.
PBX.: + 503 2264 7272 * 2264 2244

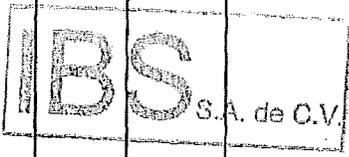
NOTA DE REMISION
SERIE 22SD000R1501 al 22SD000R2500

Nº 2422

REGISTRO No. 204687-0
N.I.T.: 0614-260710-106-0

Señor: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL Fecha: 28/02/2023
Dirección: BASE NAVAL LA UNION UBICADA EN Registro No.: _____
CARRETERA AL PUERTO DE CUTUCO. NIT: _____
Municipio: KM 41/2, BARRIO CONCEPCION Giro: _____
Departamento: LA UNION Condiciones de Pago: _____
No. y Fecha de Crédito, Fiscal Emitido Previamente: _____ Bienes Remitidos a Título de: _____

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS																																
3,000	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL A GRANEL PARA LA BASE NAVAL LA UNION																																				
<p>Medidas de Tanque: Inicial: _____ Final: _____</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">MEDIDAS DEL EQUIPO</th> <th colspan="2">MEDIDAS SEGÚN VARA</th> </tr> <tr> <th>COMP.</th> <th>MEDIDAS</th> <th>COMP.</th> <th>MEDIDAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>48 9/8</td> <td>1</td> <td>48 9/8</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>47 7/8</td> <td>2</td> <td>47 7/8</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>48 1/8</td> <td>3</td> <td>48 1/8</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>48 4/8</td> <td>4</td> <td>48 4/8</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td></td> <td>5</td> <td></td> </tr> <tr> <td>6</td> <td></td> <td>6</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Nombre de Transportista: _____ Placa: _____ No de Marchamos: _____ NIT o DUI: _____ Firma: <u>[Firma]</u></p>						MEDIDAS DEL EQUIPO		MEDIDAS SEGÚN VARA		COMP.	MEDIDAS	COMP.	MEDIDAS	1	48 9/8	1	48 9/8	2	47 7/8	2	47 7/8	3	48 1/8	3	48 1/8	4	48 4/8	4	48 4/8	5		5		6		6	
MEDIDAS DEL EQUIPO		MEDIDAS SEGÚN VARA																																			
COMP.	MEDIDAS	COMP.	MEDIDAS																																		
1	48 9/8	1	48 9/8																																		
2	47 7/8	2	47 7/8																																		
3	48 1/8	3	48 1/8																																		
4	48 4/8	4	48 4/8																																		
5		5																																			
6		6																																			



Total:	OBSERVACIONES:
OPERACIÓN SUPERIOR A \$ 11,200,000.00	
ENTREGADO POR: NOMBRE: <u>JOSE MEDINA</u> DUI: _____ FIRMA: <u>[Firma]</u>	RECEBIDO POR: NOMBRE: _____ DUI: _____ FIRMA: _____



GOBIERNO DE EL SALVADOR

Ramo de la Defensa Nacional

UNIDAD DE ADQUISICIONES

UACI del Ministerio de Defensa

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PREVISION NO:null

ORDEN DE PEDIDO

Lugar y Fecha:

Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 18 de Marzo del 2023

No.Orden:2021/2023

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

IMPORTADORA DE BIENES Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
3000	Galón	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL A GRANEL, PARA LA BNLU (54110)	\$3.91	\$11,730.00
-	-	TOTAL.....	-	\$11,730.00

SON: once mil setecientos treinta 00/100 dolares

OBSERVACIONES: CONT.04-BS-2023 DEL 23ENE023, RESOL.06-ADJ-2023 SUM. COMB. DIESEL Y GASOLINA A GRANEL, POR \$833,259.00, SE ENTENDRA 1% DE IVA. TRAM. QUEDAN ANTES DE ULTIMOS 4 DIAS HAB. DEL MES EN CURSO O FACTURAR EL 1ER DIA HAB. DEL SIG. MES, PRESENTAR FACT. DUP. CLIENTE CON No. ODP Y ACTA DE RECEP. NIT MDN [REDACTED] FORMA DE PAGO SEGUN CLAUSULA III DEL CONTRATO, P/SUMINISTRO, PLAZO DE ENTREGA: 08 DIAS CALENDARIO DESPUÉS QUE EL CONTRATISTA RECIBA LA PRESENTE ODP

LUGAR DE ENTREGA:EMGFN/UCP, A SER ENTREGADOS EN LA BASE NAVAL DE LA UNIÓN, UBICADA EN CARRETERA AL PUERTO DE CUTUCO, KM 4 1/2, BARRIO CONCEPCIÓN LA UNIÓN, COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, [REDACTED] DE ALTA EN EL REGIMIENTO DE CABALLERIA.



Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido

Kevin Panameño 18/03/23 14:00



Elaborado por: opadilla





FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Dirección de Compras Públicas

ACTA DE RECEPCIÓN No. 07/2023/AL/DCP/MDN
CONTRATO No. 04-BS-2023

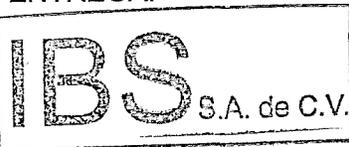
En la Dirección de Compras Públicas (DCP) del Ministerio de la Defensa Nacional, ubicada en el KM 5 ½ carretera a Santa Tecla, a las quince horas del día doce de abril del año dos mil veintitrés; reunidos los suscritos: señor KEVIN JOSE PANAMEÑO MARROQUIN, Ejecutivo de ventas y Representante de la Sociedad IBS, S.A. DE C.V., y [REDACTED] Administrador del Contrato No. 04-BS-2023, con el objeto de RECEPCIONAR A ENTERA SATISFACCIÓN, el suministro de TRES MIL (3,000) galones de combustible diésel a granel para la Base Naval La Unión, contemplados en la Orden de Pedido No. 2021/2023 de fecha 18MAR023 y factura No. 000023 de fecha 12ABR023, por un monto de ONCE MIL SETECIENTOS TREINTA 00/100 (\$11,730.00) DÓLARES, según detalle:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
3,000	GALÓN	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL A GRANEL PARA LA BASE NAVAL LA UNIÓN (54110)	\$ 3.91	\$ 11,730.00
	-	TOTAL.....	-	\$ 11,730.00

Dicho suministro fue recibido a través de la nota de remisión No. 2490 de fecha 18MAR023.

En cumplimiento a los Arts. 82 Bis literal e) y 77 RELACAP y no habiendo más que hacer constar, firmamos y ratificamos la presente.

ENTREGA:


KEVIN JOSE PANAMEÑO MARROQUIN
IBS, S.A. DE C.V.
DUI No. [REDACTED]

RECIBE:


[REDACTED]
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



IMPORTADORA DE BIENES Y SERVICIOS, S.A. de C.V.

S.A. de C.V.

VENTA AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES PARA AUTOMOTORES, AVIONES, BARCOS, MAQUINARIA Y OTROS

3a. Calle Poniente, Entre 89 y 91 Avenida Norte # 4623 A
Col. Escalón, San Salvador, El Salvador, C.A.
PBX.: + 503 2264 7272 * 2264 2244

FACTURA

SERIE 22SD000F1 al 22SD000F500

Nº 000023

REGISTRO No. 204687-0
N.I.T.: 0614-260710-106-0

Señor: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Fecha: 12/04/2023

Dirección: Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo KM. 5½

NIT ó DUI: [REDACTED]

Carretera a Santa Tecla, San Salvador

Venta a Cuenta de: [REDACTED]

Nota de Remisión No. [REDACTED]

Día Mes Año

Condiciones de Pago: [REDACTED]

Crédito 60 Días

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
3,000	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL A GRANEL, PARA LA BNLU CONTRATO DE SUMINISTRO No. 04-BS-2023 Licitación Abierta DR-CAFTA LA/013/2023/MDN denominada "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL Y GASOLINA SUPERIOR A GRANEL PARA EL AÑO 2023", resolución número 06-ADJ-2023. No. De Orden: 2021/2023	\$3.61			\$10,830.00
Son:		Sumas			\$10,830.00
ONCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES		(+) IVA Percibido			
		(-) IVA Retenido			\$95.84
OPERACIÓN SUPERIOR A \$ 200.00		Sub-Total			\$10,734.16
ENTREGADO POR: <u>[REDACTED]</u>		Ventas No Sujetas			
NOMBRE: <u>[REDACTED]</u>		Ventas Exentas			
DUI: <u>[REDACTED]</u>		Fovial			\$600.00
FIRMA: <u>[REDACTED]</u>		Cotrans			\$300.00
RECIBIDO POR: <u>[REDACTED]</u>		Venta Total			\$11,634.16
NOMBRE: <u>[REDACTED]</u>					
DUI: <u>[REDACTED]</u>					
FIRMA: <u>[REDACTED]</u>					

Imp. Milton Antonio Minero NIT 0821-120975-105-4 Registro No. 171344-6 Calle. El Mirador Final 97 Av. Nte. Local # 3 Bis S.S.
Tel: 7924-3945 Autorización de Imprenta 1167 fecha 26 de 02 de 2018 Resolución: 15041-RES-IN-33586-2022-24-Mayo-2022
codigo unico:T378CF07WNGH Tiraje del 22SD000F1 al 22SD000F500 Fecha de Impresión 31 de Mayo de 2022

ORIGINAL BLANCO - Emisor
DUPLICADO AMARILLO - Cliente
TRIPLICADO ROSADO - Archivo
CUADRUPLICADO CELESTE - Contabilidad



IMPORTADORA DE BIENES Y SERVICIOS, S.A. de C.V.

VENTA AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES PARA AUTOMOTORES, AVIONES, BARCOS, MAQUINARIA Y OTROS

3a. Calle Poniente, Entre 89 y 91 Avenida Norte # 4623 A
Col. Escalón, San Salvador, El Salvador, C.A.
PBX.: + 503 2264 7272 * 2264 2244

NOTA DE REMISION
SERIE 22SD000R1501 al 22SD000R2500

Nº 2490

REGISTRO No. 204687-0
N.I.T.: 0614-260710-106-0

Señor: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL Fecha: 18/05/2023
Dirección: BASE NAVAL LA UNIÓN UBICADA EN Registro No.: _____
CARRETERA AL FUERTO DE CUTUCO. NIT: _____
Municipio: KM. 41/2 BARRIO CONCEPCION Giro: _____
Departamento: LA UNIÓN Condiciones de Pago: _____
No. y Fecha de Credito. Fiscal Emitido Previamente: _____ Bienes Remitidos a Título de: _____

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS																																
3,000	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL A GRANEL PARA LA BASE NAVAL LA UNIÓN Medidas de Tanque: Inicial: _____ Final: _____ <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">MEDIDAS DEL EQUIPO</th> <th colspan="2">MEDIDAS SEGÚN VARA</th> </tr> <tr> <th>COMP.</th> <th>MEDIDAS</th> <th>COMP.</th> <th>MEDIDAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>43 7/8</td> <td>1</td> <td>43 7/8</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>43 7/8</td> <td>2</td> <td>43 7/8</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>43 7/8</td> <td>3</td> <td>43 7/8</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td></td> <td>4</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5</td> <td></td> <td>5</td> <td></td> </tr> <tr> <td>6</td> <td></td> <td>6</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> Nombre de Transportista: _____ Placa: _____ No de Marchamos: _____ NIT o DUI: _____ Firma: _____	MEDIDAS DEL EQUIPO		MEDIDAS SEGÚN VARA		COMP.	MEDIDAS	COMP.	MEDIDAS	1	43 7/8	1	43 7/8	2	43 7/8	2	43 7/8	3	43 7/8	3	43 7/8	4		4		5		5		6		6					
MEDIDAS DEL EQUIPO		MEDIDAS SEGÚN VARA																																			
COMP.	MEDIDAS	COMP.	MEDIDAS																																		
1	43 7/8	1	43 7/8																																		
2	43 7/8	2	43 7/8																																		
3	43 7/8	3	43 7/8																																		
4		4																																			
5		5																																			
6		6																																			

Total: OPERACION SUPERIOR A \$ 11,428.58 OBSERVACIONES:

ENTREGADO POR: NOMBRE: JESUS SAUND RECIBIDO POR: [Redacted]
DUI: [Redacted] DUI: [Redacted]
FIRMA: [Redacted] FIRMA: [Redacted]



Imp. Milton Antonio Minero NIT: 0821-120975-105- Registro No. 171344-6 Calle El Mirador Final 97 Av. Nte. Local # 3 Bis S.S.
Tel: 7924-3945 Autorización de Imprenta 1167 fecha 26 de 02 de 2018 Resolución: 15041-RES-IN-33586-2022-24-Mayo-2022
codigo unico:T378CF07WNGH Tiraje del 22SD000R1501 al 22SD000R2500 Fecha de Impresión 31 de Mayo de 2022

ORIGINAL BLANCO - Cliente
DUPLICADO ROSADO - Emisor
TRIPLICADO AMARILLO - Cliente
CUADRPLICADO CELESTE - Transporte



		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Ramo de la Defensa Nacional		UNIDAD DE ADQUISICIONES		PREVISION NO:null
UACI del Ministerio de Defensa		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
ORDEN DE PEDIDO				
Lugar y Fecha:		Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 02 de Marzo del 2023		No.Orden:2004/2023
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				NIT
IMPORTADORA DE BIENES Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE				[REDACTED]
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
1000	Galón	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA A GRANEL, PARA LA CPAC (54110)	\$4.19	\$4,190.00
-	-	TOTAL.....	-	\$4,190.00
SON: cuatro mil ciento noventa 00/100 dolares				
OBSERVACIONES: CONT.04-BS-2023 DEL 23ENE023, RESOL.06-ADJ-2023 SUM. COMB. DIESEL Y GASOLINA A GRANEL, POR \$833,259.00, SE RETENDRA 1% DE IVA. TRAM. QUEDAN ANTES DE ULTIMOS 4 DIAS HAB. DEL MES EN CURSO O FACTURAR EL 1ER DIA HAB. DEL SIG. MES, PRESENTAR FACT. DUP. CLIENTE CON No. ODP Y ACTA DE RECEP. NIT MDN [REDACTED] FORMA DE PAGO SEGUN CLAUSULA III DEL CONTRATO, P/SUMINISTRO, PLAZO DE ENTREGA: 08 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS QUE EL CONTRATISTA RECIBA LA PRESENTE ODP				
LUGAR DE ENTREGA:EMGFN/UCP, A SER ENTREGADOS EN LA CAPITANIA PUERTO DE ACAJUTLA, UBICADA EN CALLE PRINCIPAL, BARRIO LA PLAYA PUERTO DE ACAJUTLA DPTO. SONSONATE, COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, [REDACTED] DE ALTA EN EL REGIMIENTO DE CABALLERIA.				
 Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido			Kevin 02/03/2023 Panameño 14:00 	
				

Elaborado por:mtmoran





**IMPORTADORA DE BIENES Y
SERVICIOS, S.A. de C.V.**

VENTA AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES
PARA AUTOMOTORES, AVIONES, BARCOS,
MAQUINARIA Y OTROS

3a. Calle Poniente, Entre 89 y 91 Avenida Norte # 4623 A
Col. Escalón, San Salvador, El Salvador, C.A.
PBX.: + 503 2264 7272 * 2264 2244

FACTURA

SERIE 21SD000F

Nº 000489

REGISTRO No. 204687-0
N.I.T.: 0614-260710-106-0

Señor: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Fecha: 06/03/2023

Dirección: Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo KM. 5½
Carretera a Santa Tecla, San Salvador

NIT ó DUI: [REDACTED]

Venta a Cuenta de: _____

Nota de Remisión No. _____

Día Mes Año

Condiciones de Pago: _____

Credito 60 Dias

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1,000	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA A GRANEL, PARA LA CPAC CONTRATO DE SUMINISTRO No. 04-BS-2023 Licitación Abierta DR-CAFTA LA/013/2023/MDN denominada "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL Y GASOLINA SUPERIOR A GRANEL PARA EL AÑO 2023", resolución número 06-ADJ-2023. No. De Orden: 2004/2023	\$3.89			\$3,890.00
Son:		Sumas			\$3,890.00
		(+) IVA Percibido			
		(-) IVA Retenido			\$34.42
		Sub-Total			\$3,855.58
		Ventas No Sujetas			
		Ventas Exentas			
		Fovial			\$200.00
		Cotrans			\$100.00
		Venta Total			\$4,155.58
OPERACIÓN SUPERIOR A \$ 200.00					
ENTREGADO POR:		RECIBIDO POR:			
NOMBRE: <u>[REDACTED]</u>	NOMBRE: <u>[REDACTED]</u>				
DUI: <u>[REDACTED]</u>	DUI: <u>[REDACTED]</u>				
FIRMA: <u>[REDACTED]</u>	FIRMA: <u>[REDACTED]</u>				

Imp. Milton Antonio Minero NIT: 0821-120975-105-4 Registro No.171344-6 Calle: El Mirador Final 97 Av. Nte. Local # 3 Bis S.S.
Tel: 7924-3945 Autorización de Imprenta 1167 fecha 26 de 02 de 2018 Resolución: 15041-RES-IN-71797-2021 (15/Noviembre/2021)
código único: OGR1Y2FA1FD6 Tiraje del 21DS000F1 al 21DS000F500 Fecha de Impresión 18 de Noviembre de 2021

ORIGINAL BLANCO - Emsor
DUPLICADO AMARILLO - Cliente
TRIPLICADO ROSADO - Archivo
CUADRUPLICADO CELESTE - Contabilidad



**FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL**

Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

**ACTA DE RECEPCIÓN No. 05/2023/AL/DACI/MDN
CONTRATO No. 04-BS-2023**

En la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (DACI) del Ministerio de la Defensa Nacional, ubicada en el KM 5 ½ carretera a Santa Tecla, a las diez horas del día seis de marzo del año dos mil veintitrés; reunidos los suscritos: señor KEVIN JOSE PANAMEÑO MARROQUIN, Ejecutivo de ventas y Representante de la Sociedad IBS, S.A. DE C.V., y [REDACTED] Administrador del Contrato No. **04-BS-2023**, con el objeto de **RECEPCIONAR A ENTERA SATISFACCIÓN**, el suministro de MIL (1,000) galones de gasolina superior para la Capitanía de Puerto de Acajutla, contemplado en la Orden de Pedido No. **2004/2023** de fecha 02MAR023 y factura No. **000489** de fecha 06MAR023, por un monto de **CUATRO MIL CIENTO NOVENTA 00/100 (\$4,190.00) DÓLARES**, según detalle:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1,000	GALÓN	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA A GRANEL, PARA LA CPAC (54110)	\$ 4.19	\$ 4,190.00
	-	TOTAL.....	-	\$ 4,190.00

En cumplimiento a los Arts. 82 Bis literal e) y 77 RELACAP y no habiendo más que hacer constar, firmamos y ratificamos la presente.

ENTREGA:

RECIBE:



KEVIN JOSE PANAMEÑO MARROQUIN
IBS, S.A. DE C.V.
DUI No. [REDACTED]

[REDACTED]
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



GOBIERNO DE EL SALVADOR

Ramo de la Defensa Nacional

UNIDAD DE ADQUISICIONES

UACI del Ministerio de Defensa

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PREVISION
NO:null

ORDEN DE PEDIDO

Lugar y Fecha:

Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 29 de Marzo del 2023

No.Orden:2023/2023

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

IMPORTADORA DE BIENES Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
1000	Galón	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL A GRANEL, PARA LA BNLU (54110)	\$3.89	\$3,890.00
-	-	TOTAL.....	-	\$3,890.00

SON: tres mil ochocientos noventa 00/100 dolares

OBSERVACIONES: CONT.04-BS-2023 DEL 23ENE023, RESOL.06-ADJ-2023 SUM. COMB. DIESEL Y GASOLINA A GRANEL, POR \$833,259.00, SE TENDRA 1% DE IVA. TRAM. QUEDAN ANTES DE ULTIMOS 4 DIAS HAB. DEL MES EN CURSO O FACTURAR EL 1ER DIA HAB. DEL SIG. MES, PRESENTAR FACT. DUP. CLIENTE CON No. ODP Y ACTA DE RECEP. NIT MDN [REDACTED] FORMA DE PAGO SEGUN CLAUSULA III DEL CONTRATO, P/SUMINISTRO, PLAZO DE ENTREGA: 08 DIAS CALENDARIO DESPUÉS QUE EL CONTRATISTA RECIBA LA PRESENTE ODP

LUGAR DE ENTREGA:EMGFN/UCP, A SER ENTREGADOS EN LA BASE NAVAL DE LA UNIÓN, UBICADA EN CARRETERA AL PUERTO DE CUTIGO, KM 4, 1/2 BARRIO CONCEPCIÓN LA UNIÓN, COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, [REDACTED] DE ALTA EN EL REGIMIENTO DE CABALLERIA.



Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido

Keo in
Parameño
29/03/23
14:00
KOPH



Elaborado por:opadilla





**FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL**

Dirección de Compras Públicas

**ACTA DE RECEPCIÓN No. 09/2023/AL/DCP/MDN
CONTRATO No. 04-BS-2023**

En la Dirección de Compras Públicas (DCP) del Ministerio de la Defensa Nacional, ubicada en el KM 5 ½ carretera a Santa Tecla, a las quince horas del día doce de abril del año dos mil veintitrés; reunidos los suscritos: señor KEVIN JOSE PANAMEÑO MARROQUIN, Ejecutivo de ventas y Representante de la Sociedad IBS, S.A. DE C.V., y [REDACTED] Administrador del Contrato No. **04-BS-2023**, con el objeto de RECEPCIONAR A ENTERA/SATISFACCIÓN, el suministro de MIL (1,000) galones de combustible diésel a granel para la Base Naval La Unión, contemplados en la Orden de Pedido No. **2023/2023** de fecha 29MAR023 y factura No. **000026** de fecha 12ABR023, por un monto de **TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA 00/100 (\$3,890.00) DÓLARES**, según detalle:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1,000	GALÓN	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL A GRANEL PARA LA BASE NAVAL LA UNIÓN (54110)	\$ 3.89	\$ 3,890.00
	-	TOTAL.....	-	\$ 3,890.00

Dicho suministro fue recibido a través de la nota de remisión No. 002521 de fecha 29MAR023.

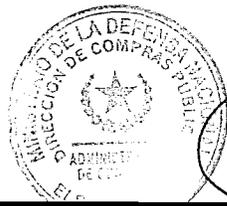
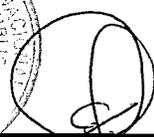
En cumplimiento a los Arts. 82 Bis literal e) y 77 RELACAP y no habiendo más que hacer constar, firmamos y ratificamos la presente.

ENTREGA:



 KEVIN JOSE PANAMEÑO MARROQUIN
 IBS, S.A. DE C.V.
 DUI No. [REDACTED]

RECIBE:



 [REDACTED]
 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



IMPORTADORA DE BIENES Y SERVICIOS, S.A. de C.V.

VENTA AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES PARA AUTOMOTORES, AVIONES, BARCOS, MAQUINARIA Y OTROS

3a. Calle Poniente, Entre 89 y 91 Avenida Norte # 4623 A
Col. Escalón, San Salvador, El Salvador, C.A.
PBX.: + 503 2264 7272 * 2264 2244

FACTURA
SERIE 22SD000F1 al 22SD000F500

Nº 000026

REGISTRO No. 204687-0
N.I.T.: 0614-260710-106-0

Señor: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Fecha: 12/04/2023

Dirección: Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo KM: 5½

NIT ó DUI: [REDACTED]

Carretera a Santa Tecla, San Salvador

Venta a Cuenta de: _____

Nota de Remisión No. _____

Día Mes Año

Condiciones de Pago: _____

Credito 60 Dias

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1,000	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL A GRANEL, PARA LA BNLU CONTRATO DE SUMINISTRO No. 04-BS-2023 Licitación Abierta DR-CAFTA LA/013/2023/MDN denominada "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL Y GASOLINA SUPERIOR A GRANEL PARA EL AÑO 2023", resolución número 06-ADJ-2023. No. De Orden: 2023/2023	\$3.59			\$3,590.00
Son:		Sumas			\$3,590.00
TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO 23/100 DÓLARES		(+) IVA Percibido			
		(-) IVA Retenido			\$31.77
		Sub-Total			\$3,558.23
		Ventas No Sujetas			
		Ventas Exentas			\$200.00
		Fovial			\$100.00
		Cotrans			
		Venta Total			\$3,558.23
OPERACIÓN SUPERIOR A \$ 200.00					
ENTREGADO POR:		RECIBIDO POR:			
NOMBRE: <u>[REDACTED]</u>		NOMBRE: <u>[REDACTED]</u>			
DUI: <u>[REDACTED]</u>		DUI: <u>[REDACTED]</u>			
FIRMA: <u>[REDACTED]</u>		FIRMA: <u>[REDACTED]</u>			

Imp. Milton Antonio Minero NIT: 0821-120975-105-4 Registro No. 171344-6 Calle. El Mirador Final 97 Av. Nte. Local # 3 Bis S.S.
Tel: 7924-3945 Autorización de Imprenta 1167 fecha 26 de 02 de 2018 Resolución: 15041-RES-IN-33586-2022-24-Mayo-2022
codigo unico:T378CF07WNGH Tiraje del 22SD000F1 al 22SD000F500 Fecha de Impresión 31 de Mayo de 2022

ORIGINAL BLANCO - Emisor
DUPLICADO AMARILLO - Cliente
TRIPPLICADO ROSADO - Archivo
CUADRPLICADO CELESTE - Contabilidad



GOBIERNO DE EL SALVADOR

Ramo de la Defensa Nacional

UNIDAD DE ADQUISICIONES

UACI del Ministerio de Defensa

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PREVISION NO:null

ORDEN DE PEDIDO

Lugar y Fecha:

Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 31 de Marzo del 2023

No.Orden:2024/2023

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

IMPORTADORA DE BIENES Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
5000	Galón	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL A GRANEL, PARA LA CPAC (54110)	\$3.85	\$19,250.00
1000	Galón	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA A GRANEL, PARA LA CPAC (54110)	\$4.14	\$4,140.00
-	-	TOTAL.....	-	\$23,390.00

SON: veintitres mil trescientos noventa 00/100 dolares

OBSERVACIONES: CONT.04-BS-2023 DEL 23ENE023, RESOL.06-ADJ-2023 SUM. COMB. DIESEL Y GASOLINA A GRANEL, POR \$833,259.00, SE RETENDRA 1% DE IVA. TRAM. QUEDAN ANTES DE ULTIMOS 4 DIAS HAB. DEL MES EN CURSO O FACTURAR EL 1ER DIA HAB. DEL SIG. MES, PRESENTAR FACT. DUP. CLIENTE CON No. ODP Y ACTA DE RECEP. NIT MDN [REDACTED] FORMA DE PAGO SEGUN CLAUSULA III DEL CONTRATO, P/SUMINISTRO, PLAZO DE ENTREGA: 08 DIAS CALENDARIO DESPUES QUE EL CONTRATISTA RECIBA LA PRESENTE ODP

LUGAR DE ENTREGA: UCP/EMGFN, A SER ENTREGADOS EN LA CAPITANIA PUERTO DE ACAJUTLA, UBICADA EN CALLE PRINCIPAL, BARRIO LA PLAYA, PUERTO DE ACAJUTLA, DPTO. SONSONATE, COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, [REDACTED] DE ALTA EN EL REGIMIENTO DE CABALLERIA.



Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido

[Handwritten signature]

Kevin Panameno

31/03/23
10:00



Elaborado por: opadilla





FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Dirección de Compras Públicas

ACTA DE RECEPCIÓN No. 10/2023/AL/DCP/MDN CONTRATO No. 04-BS-2023

En la Dirección de Compras Públicas (DCP) del Ministerio de la Defensa Nacional, ubicada en el KM 5 ½ carretera a Santa Tecla, a las catorce horas del día diecisiete de abril del año dos mil veintitrés; reunidos los suscritos: señor KEVIN JOSE PANAMEÑO MARROQUIN, Ejecutivo de ventas y Representante de la Sociedad IBS, S.A. DE C.V., y [REDACTED]

[REDACTED] Administrador del Contrato No. **04-BS-2023**, con el objeto de RECEPCIONAR A ENTERA SATISFACCIÓN, el suministro de CINCO MIL (5,000) galones de combustible diésel a granel y MIL (1,000) galones de gasolina superior a granel, para la Capitanía del Puerto de Acajutla, contemplados en la Orden de Pedido No. **2024/2023** de fecha 31MAR023 y factura No. **000036** de fecha 17ABR023, por un monto de **VEINTITRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA 00/100 (\$23,390.00) DÓLARES**, según detalle:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
5,000	GALÓN	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL A GRANEL PARA LA CAPITANÍA PUERTO DE ACAJUTLA (54110)	\$ 3.85	\$ 19,250.00
1,000	GALÓN	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA A GRANEL, PARA LA CAPITANÍA PUERTO DE ACAJUTLA (54110)	\$ 4.14	\$ 4,140.00
	-	TOTAL.....	-	\$ 23,390.00

Dicho suministro fue recibido a través de las notas de remisión Nos. 002530 y 002531 ambas de fecha 31MAR023.

En cumplimiento a los Arts. 82 Bis literal e) y 77 RELACAP y no habiendo más que hacer constar, firmamos y ratificamos la presente.

ENTREGA:

IBS S.A. de C.V.

KEVIN JOSE PANAMEÑO MARROQUIN
IBS, S.A. DE C.V.
DUI No. [REDACTED]

RECIBE:



[REDACTED]
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



**IMPORTADORA DE BIENES Y
SERVICIOS, S.A. de C.V.**

VENTA AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES
PARA AUTOMOTORES, AVIONES, BARCOS,
MAQUINARIA Y OTROS

3a. Calle Poniente, Entre 89 y 91 Avenida Norte # 4623 A
Col. Escalón, San Salvador, El Salvador, C.A.
PBX.: + 503 2264 7272 * 2264 2244

FACTURA
SERIE 22SD000F1 al 22SD000F500

No 000036

REGISTRO No. 204687-0
N.I.T.: 0614-260710-106-0

Señor: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Fecha: 17/04/2023

Dirección: Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo KM. 5½

NIT ó DUI: [REDACTED]

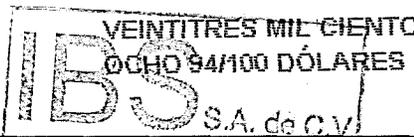
Carretera a Santa Tecla, San Salvador

Venta a Cuenta de: _____

Nota de Remisión No. _____

Día Mes Año

Condiciones de Pago: Credito 60 Días

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
5,000	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL A GRANEL, PARA LA CPAC	\$3.55			\$17,750.00
1,000	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA A GRANEL PARA LA CPAC	\$3.84			\$3,840.00
	CONTRATO DE SUMINISTRO No. 04-BS-2023 Licitación Abierta DR-CAFTA LA/013/2023/MDN denominada "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL Y GASOLINA SUPERIOR A GRANEL PARA EL AÑO 2023", resolución número 06-ADJ-2023. No. De Orden: 2024/2023				
Son:		Sumas			\$21,590.00
		(+) IVA Percibido			\$191.06
		(-) IVA Retenido			\$21,398.94
		Sub-Total			\$21,398.94
		Ventas No Sujetas			
		Ventas Exentas			\$1,200.00
		Fovial			\$600.00
		Cotrans			\$23,198.94
		Venta Total			\$23,198.94

Imp. Milton Antonio Minero NIT: 0821-120975-105-4 Registro No. 171344-6 Calle. El Mirador, Final 97 Av. Nte. Local # 3 Bis S.S.
Tel: 7924-3945 Autorización de Imprenta 1167 fecha 26 de 02 de 2018 Resolución: 15041-RES-IN-33586-2022-24-Mayo-2022
codigo unico:T378CF07WNGH Tiraje del 22SD000F1 al 22SD000F500 Fecha de Impresión 31 de Mayo de 2022

ORIGINAL BLANCO - Emisor
DUPLICADO AMARILLO - Cliente
TRIPLICADO ROSADO - Archivo
CUADRUPLICADO CELESTE - Contabilidad



**IMPORTADORA DE BIENES Y
SERVICIOS, S.A. de C.V.**

S.A. de C.V.

VENTA AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES
PARA AUTOMOTORES, AVIONES, BARCOS,
MAQUINARIA Y OTROS

3a. Calle Poniente, Entre 89 y 91 Avenida Norte # 4623 A
Col. Escalón, San Salvador, El Salvador, C.A.
PBX.: + 503 2264 7272 * 2264 2244

NOTA DE REMISION
SERIE 22SD000R2501 al 22SD000R3500

Nº 002531

REGISTRO No. 204687-0
N.I.T.: 0614-260710-106-0

Señor: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL **Fecha:** 21/12/2022
Dirección: Alameda Dr. Manuel Enrique Arzuín **Registro No.:**
Calle 54, San Salvador y Santa Tecla **NIT:** [REDACTED]
Municipio: San Salvador **Giro:**
Departamento: **Condiciones de Pago:**
No. y Fecha de Credito. Fiscal Emitido Previamente: **Bienes Remitidos a Título de:**

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS																																
1000	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA SUPERIOR A GRANEL, PARA LA CAPITANIA PUERTO DE ACAJUTLA																																				
Medidas de Tanque: Inicial: _____ Final: _____																																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">MEDIDAS DEL EQUIPO</th> <th colspan="2">MEDIDAS SEGÚN VARA</th> </tr> <tr> <th>COMP.</th> <th>MEDIDAS</th> <th>COMP.</th> <th>MEDIDAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td></td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td></td> <td>2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td></td> <td>3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4</td> <td></td> <td>4</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>30 7/8</td> <td>5</td> <td>30 7/8</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td></td> <td>6</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>						MEDIDAS DEL EQUIPO		MEDIDAS SEGÚN VARA		COMP.	MEDIDAS	COMP.	MEDIDAS	1		1		2		2		3		3		4		4		5	30 7/8	5	30 7/8	6		6	
MEDIDAS DEL EQUIPO		MEDIDAS SEGÚN VARA																																			
COMP.	MEDIDAS	COMP.	MEDIDAS																																		
1		1																																			
2		2																																			
3		3																																			
4		4																																			
5	30 7/8	5	30 7/8																																		
6		6																																			
Nombre de Transportista: Humberto Ortiz Placa: [REDACTED] No de Marchamos: [REDACTED]																																					
IBS S.A. de C.V. Total: OPERACION SUPERIOR A \$ 11,428.58		OBSERVACIONES: PRESENCIA DE AGUA: Realizada ALTADO: Negativo																																			
ENTREGADO POR: NOMBRE: Leon Tarimero DUI: [REDACTED] FIRMA: [REDACTED]		RECIBIDO POR: NOMBRE: [REDACTED] DUI: [REDACTED] FIRMA: [REDACTED]																																			



Imp. Milton Antonio Minero NIT: 0821-120975-105-4 Registro No. 171344-6 Calle. El Mirador Final 97 Av. Nte. Local # 3 Bis S.S.
Tel: 7924-3945 Autorización de Imprenta: 157 fecha 26 de 02 de 2018 Resolución: 15041-RES-IN-81451-2022-09-Dic.-2022
código unico: TKX8H402A354 Tiraje del 22SD000R2501 al 22SD000R3500 Fecha de Impresión 13 de Dic. de 2022

ORIGINAL BLANCO - Cliente
 DUPLICADO ROSADO - Emisor
 TRIPLICADO AMARILLO - Cliente
 CUADRPLICADO CELESTE - Transporte



IMPORTADORA DE BIENES Y SERVICIOS, S.A. de C.V.

VENTA AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES PARA AUTOMOTORES, AVIONES, BARCOS, MAQUINARIA Y OTROS

3a. Calle Poniente, Entre 89 y 91 Avenida Norte # 4623 A
Col. Escalón, San Salvador, El Salvador, C.A.
PBX.: + 503 2264 7272 * 2264 2244

NOTA DE REMISION
SERIE 22SD000R2501 al 22SD000R3500

No 002530

REGISTRO No. 204687-0
N.I.T.: 0614-260710-106-0

Señor: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL Fecha: 31/03/2023

Dirección: Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo Registro No.: [REDACTED]

KM. 5 1/2 Carretera a Santa Tecla. NIT: [REDACTED]

Municipio: San Salvador Giro: [REDACTED]

Departamento: [REDACTED] Condiciones de Pago: [REDACTED]

No. y Fecha de Credito. Fiscal Emitido Previamente: [REDACTED] Bienes Remitidos a Título de: [REDACTED]

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS																																
5,000	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL A GRANEL PARA LA CAPITANIA DEL PUERTO DE ACAJUTLA																																				
Medidas de Tanque: Inicial: _____ Final: _____																																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">MEDIDAS DEL EQUIPO</th> <th colspan="2">MEDIDAS SEGÚN VARA</th> </tr> <tr> <th>COMP.</th> <th>MEDIDAS</th> <th>COMP.</th> <th>MEDIDAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>52 7/8</td> <td>1</td> <td>53 1/8</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>44 5/8</td> <td>2</td> <td>45 0/8</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>55 0/8</td> <td>3</td> <td>56 0/8</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>40 7/8</td> <td>4</td> <td>40 7/8</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td></td> <td>5</td> <td></td> </tr> <tr> <td>6</td> <td></td> <td>6</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>						MEDIDAS DEL EQUIPO		MEDIDAS SEGÚN VARA		COMP.	MEDIDAS	COMP.	MEDIDAS	1	52 7/8	1	53 1/8	2	44 5/8	2	45 0/8	3	55 0/8	3	56 0/8	4	40 7/8	4	40 7/8	5		5		6		6	
MEDIDAS DEL EQUIPO		MEDIDAS SEGÚN VARA																																			
COMP.	MEDIDAS	COMP.	MEDIDAS																																		
1	52 7/8	1	53 1/8																																		
2	44 5/8	2	45 0/8																																		
3	55 0/8	3	56 0/8																																		
4	40 7/8	4	40 7/8																																		
5		5																																			
6		6																																			
Nombre de Transportista: <u>Humberto Ortiz</u> Placa: <u>[REDACTED]</u> No de Marchamos: <u>[REDACTED]</u> NIT o DUI: <u>[REDACTED]</u> Firma: <u>[REDACTED]</u>																																					
Total:		OBSERVACIONES:																																			
ENTREGADO POR: <u>[REDACTED]</u> NOMBRE: <u>[REDACTED]</u> DUI: <u>[REDACTED]</u> FIRMA: <u>[REDACTED]</u>		RECIBIDO POR: <u>[REDACTED]</u> NOMBRE: <u>[REDACTED]</u> DUI: <u>[REDACTED]</u> FIRMA: <u>[REDACTED]</u> RESULTADO: <u>Realizado</u> <u>Negativo</u>																																			



Imp. Milton Antonio Minero NIT: 0824-120975-1034 Registro No. 171344-6 Calle. El Mirador Final 97 Av. Nte. Local # 3 Bis S.S.
 Tel: 7924-3945 Autorización de Imprenta 1067 Fecha 26 de 02 de 2018 Resolución: 16041-RES-IN-81451-2022-09-Dic.-2022
 codigo unico:TKX8H402A354 Tiraje del 22SD000R2501 al 22SD000R3500 Fecha de Impresión 13 de Dic. de 2022

ORIGINAL BLANCO - Cliente
 DUPLICADO ROSADO - Emisor
 TRIPLICADO AMARILLO - Cliente
 CUADRUPPLICADO CELESTE - Transporte